

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

EL SERVICIO ADUANERO VISTO DESDE EL DEPARTAMENTO DE APOYO

CRISTIAN GONZALO VILLASECA OVIEDO



Informe de Práctica Profesional presentado a la Carrera de Administración de Negocios Internacionales, de la Universidad de Valparaíso para optar al Grado de Licenciado en Negocios Internacionales, Título Profesional de Administración de Negocios Internacionales

Profesor Guía: EDUARDO HAYE ARREDONDO

01/01/2009

Agradecimientos

En este pequeño espacio yo quisiera presentar mi gratitud a la Sra. Paulina Barturen y Rosa María Ogalde, por permitirme desarrollar mi práctica profesional en la Aduana Dirección Regional de Valparaíso. Reconocer a los Sres. Mauricio Reyes y Eduardo Fernández, quienes me entregaron información práctica para desarrollar el presente informe, además de permitirme participar de sistemas novedosos de difícil acceso. Destacar al Sr. Guillermo Fliess, quien debido a nuestras conversaciones informales, me permitió conocer mejor el funcionamiento de este servicio estatal. Y recomendar el libro de Humberto Escobar, cuyo análisis me enseñó a examinar de una forma imparcial el desempeño de la Aduana en el ejercicio de sus atribuciones.

Índice

Capítulo I: Introducción.....	-5-
Historia de la Aduana en Chile.....	-11-
Capítulo II: Marco Teórico.....	-13-
a.- Definiciones Estratégicas.....	-13-
b.- La Dirección Regional Aduana de Valparaíso.....	-14-
c.- Clientes, Usuarios y Beneficiarios de la Aduana de Valparaíso.....	-15-
d.- Organigrama de la Dirección Regional de Valparaíso.....	-19-
Capítulo III: Objetivos de la Práctica Profesional.....	-23-
Capítulo IV: Desarrollo.....	-26-
Departamento de Apoyo.....	-26-
1.- Apoyo en SIGFE.....	-26-
2.- Apoyo en ChileCompra.....	-35-
3.- Inventario y Variación.....	-44-
4.- Apoyo en el Libro Banco.....	-45-
Almacén de Rezagos.....	-47-
1.- Donaciones.....	-49-
2.- Resumen Ejecutivo.....	-51-
Apoyo en Zona Primaria.....	-53-
Apoyo en ZEAL.....	-55-
Capítulo V: Problemas Encontrados y Soluciones Propuestas.....	-57-
Caso N° 1: Deficiencia en los puestos de trabajo.....	-57-

Caso N° 2: Carencia de voz de mando en ciertas secciones de la Aduana....	-58-
Caso N° 3: Problemas de retraso en la cadena logística.....	-59-
Caso N° 4: Burocracia funcionaria en la Aduana.....	-60-
Caso N° 5: Burocracia en las tareas más sencillas.....	-60-
Caso N° 6: Error en digitación da lugar a estancamiento.....	-61-
Caso N° 7: Declaración de Importación suspendida por error y rechazada...	-62-
Caso N° 8: Carencia de recursos infraestructurales y materiales.....	-63-
Caso N° 9: Exceso en los gastos necesarios.....	-64-
Caso N° 10: Seguridad en Zona Primaria.....	-64-
Caso N° 11: Empresas portuarias repercuten en la Aduana	-65-
Capítulo VI: Conclusión.....	-68-
Anexos.....	-71-
N° 1: Recortes de periódicos.....	-71-
N° 2: Productos exportados por la V Región.....	-72-
N° 3: Destino de las exportaciones.....	-81-
N° 4: Importaciones.....	-84-
N° 5: Hoja de inventario.....	-87-
N° 6: Variaciones de inventario.....	-88-
N° 7: Plano oficinas de la Aduana Regional en ZEAL.....	-89-
N° 8: Informe de valores de las variables.....	-90-
Bibliografía.....	-91-

Capítulo I: Introducción

Según el Decreto con Fuerza de Ley N° 329 “el Servicio Nacional de Aduanas es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Hacienda, encargado de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, de intervenir en el tráfico internacional, para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes, y de generar las estadísticas de ese tráfico por las fronteras, sin perjuicio de las demás funciones que le encomienden las leyes”¹.

El Servicio de Aduanas se encuentra constituido –para el mejor desempeño de sus funciones- por la Dirección Nacional, las Direcciones Regionales y las Administraciones de Aduanas². Siendo la gestión de este servicio responsabilidad del Director Nacional, y a los Subdirectores, Directores Regionales y Administradores de Aduana³.

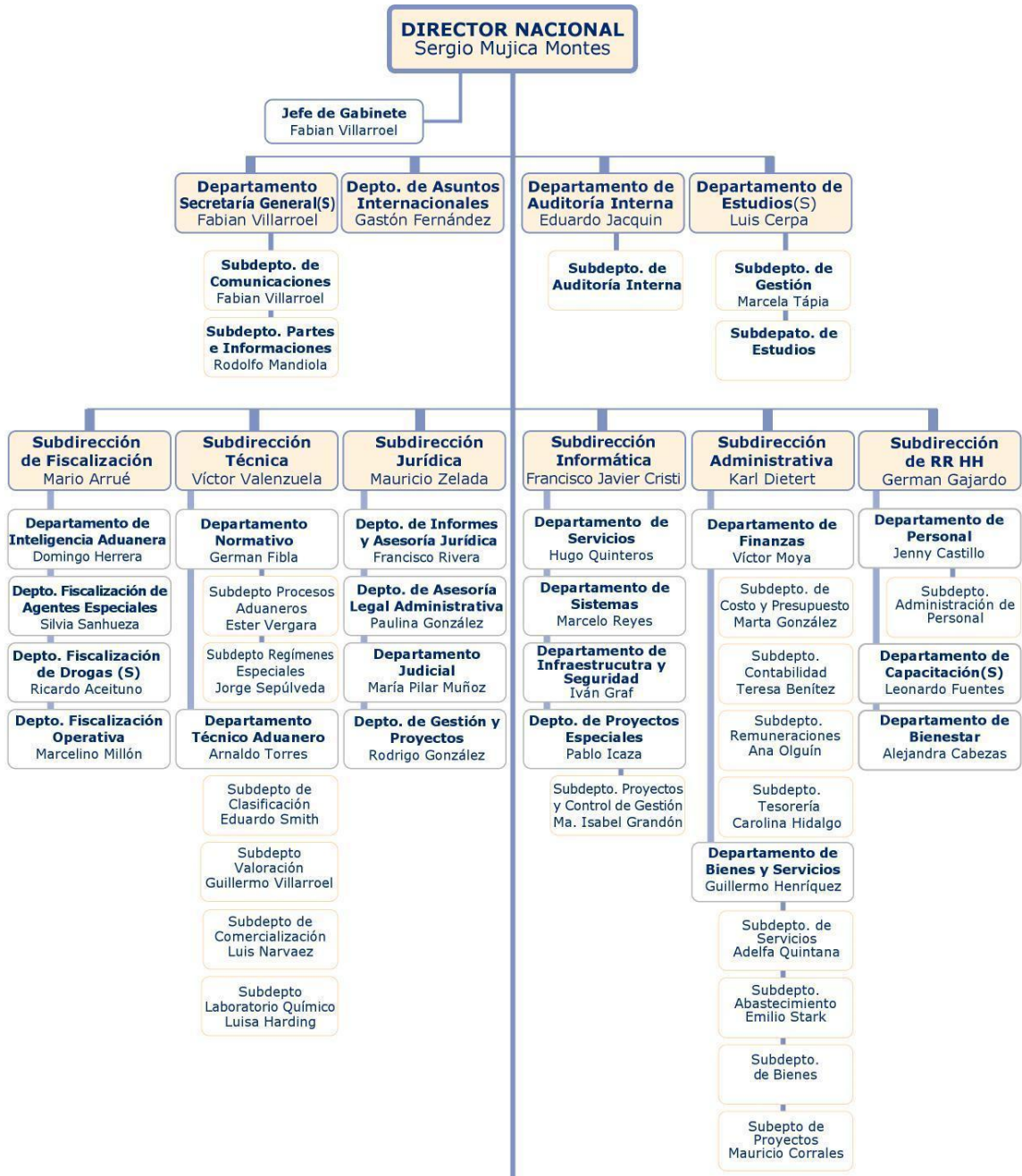
El jefe superior del servicio (ver siguiente página, organigrama) es el Director Nacional de Aduanas, Sr. *Sergio Mujica Montes* quien de acuerdo a la ley fue elegido por el Presidente de la República de Chile –Sra. *Michelle Bachelet*- siendo de su exclusiva confianza. Comenzó a ejercer su labor en marzo del 2006 y sus atribuciones van desde planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervigilar el funcionamiento del Servicio. Asesorar e informar al Ministerio de Hacienda en asuntos concernientes al servicio, presentar una memoria dentro del primer trimestre de cada año y un estado de entradas aduaneras dentro de los primeros 15 días de cada mes correspondiente al mes anterior. Dictar las resoluciones de nombramiento de los Agentes de Aduana, ejerciendo la jurisdicción disciplinaria en conformidad a la ley y reglamento. Fallar en última instancia a los reclamos de clasificación arancelaria y su aplicación en derechos, impuestos y cálculos por las Aduanas. Representar al servicio en todos los asuntos, incluidos judiciales como querellas y denuncias, en que la ley le asigne calidad de parte o víctima en los delitos aduaneros⁴.

¹ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título I, artículo 1º.

² Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título I, artículo 2º.

³ Ministerio de Hacienda. Ley N° 19479, 1996. Introduce modificaciones a la Ordenanza de Aduanas y a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicta normas sobre gestión y personal de dicho servicio y sustituye su planta de personal. Artículo 17.

⁴ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título II, artículo 4º.



⁵ Web Servicio Nacional de Aduanas:
http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070226/pags/20070226140811.html



La Dirección Nacional está constituida por las Subdirecciones Técnica, Jurídica, de Fiscalización, de Recursos Humanos, Administrativa y de Informática⁶. Siendo los Subdirectores asesores del Director Nacional en las materias de su especialidad, para lo cual deben recomendarle las normas y someter a su aprobación las instrucciones que estimen conveniente impartir al Servicio. Deben programar, dirigir, coordinar y supervigilar el funcionamiento de los Departamentos a su cargo. Actúan también como delegados del Director Nacional en la evaluación de los programas de trabajo y de su desarrollo dentro de las respectivas áreas de su especialidad⁷.

Las *Direcciones Regionales* son 10 desde que se creara la XV Región de Arica y Parinacota, separándose de la I Región de Tarapacá⁸. Es importante destacar que la segregación de la nueva XIV Región de Los Ríos de la antigua X Región de Los Lagos⁹ no produjo mayor cambio en la administración de las Direcciones Regionales.

Desde 2007 las Direcciones Regionales y su territorio de actuación son las siguientes:

- 1.- Arica, con jurisdicción sobre la XV Región.
- 2.- Iquique, con jurisdicción sobre la I Región.

⁶ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título I, artículo 2º.

⁷ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título III, artículo 6º.

⁸ Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior. Ley N° 20175, 2007. Crea la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá.

⁹ Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior. Ley N° 20174, 2007. Crea la XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco en su territorio.

- 3.- Antofagasta, con jurisdicción sobre la II y III Regiones.
- 4.- Coquimbo, con jurisdicción sobre la IV Región.
- 5.- Valparaíso, con jurisdicción sobre la V Región.
- 6.- Metropolitana, con jurisdicción sobre la Región Metropolitana y la VI Región.
- 7.- Talcahuano, con jurisdicción sobre la VII, VIII y IX Regiones.
- 8.- Puerto Montt, con jurisdicción sobre la X y XIV Región.
- 9.- Coyhaique, con jurisdicción sobre la XI Región.
- 10.- Punta Arenas, con jurisdicción sobre la XII Región.¹⁰

A cargo de cada Dirección Regional, está un Director Regional, cuyas funciones son supervisar y coordinar el funcionamiento del servicio en la(s) región(es) a su cargo de acuerdo a las instrucciones de la Dirección Nacional. Responder a las consultas de las otras Aduanas Regionales, controlando los procedimientos de trabajo y normas impartidas. Proponer reformas al Director Nacional sobre observaciones que le sugiera el servicio aduanero y que sean convenientes. Presentar los proyectos de presupuesto regional, velando por la correcta ejecución del presupuesto asignado a dicha dirección. Desempeñar otras funciones que le deleguen las leyes, reglamentos, decretos, instrucciones y facultades pedidas por el Director Nacional. Fallar los asuntos contenciosos sometidos a su conocimiento, en conformidad a la ley. Coordinar las actividades a su cargo con las de la Dirección del Litoral y Marina Mercante, Dirección de Aeronáutica, Carabineros y empresas Portuarias de Chile, con el fin de armonizar las acciones que competen a dichos servicios en el tráfico aduanero¹¹.

Las *Administraciones de Aduanas* se encuentran en Tocopilla, Chañaral, Los Andes, San Antonio, Osorno y Puerto Aysén. Están a cargo de un Administrador que vela por la aduana a su cargo, cumpliendo con las disposiciones legales. Como están bajo las ordenes de un Director Regional, los Administradores proponen medidas o reformas para el Servicio Aduanero en relación a su Aduana al Director Regional. Supervisar las actuaciones de las personas autorizadas para despachar mercancías. Ordenar la instrucción de sumarios administrativos y designar a los fiscales que deban instruirlos. Resolver en primera instancia las reclamaciones referentes al aforo de mercancías y aplicación de derechos, impuestos y tasas, ajustándose a las normas indicadas por el Director Nacional, además de fallar en asuntos contenciosos. Presentar al Director Regional el proyecto de presupuesto de su Aduana. Velar por el depósito de mercancías

¹⁰ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título IV, artículo 14º. Con actualización del DFL Hacienda 4/08 Artículo único.

¹¹ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título IV, artículo 15º.

que se encuentran bajo su custodia y nombrar a un funcionario de su dependencia que se desempeñará como ministro de fe en las actuaciones administrativas¹².

También existen los *Departamentos de Staff* conformados por el Departamento Secretaría General(s), Departamento de Asuntos Internacionales, Departamento de Auditoría Interna y Departamento de Estudios. Si bien no están contenidos ni mencionados en la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, tienen una alta posición dentro el organigrama, estando bajo las ordenes directas del Director Nacional. Los Departamentos de Staff están a cargo de un funcionario denominado Jefe de Departamento correspondiente¹³.

En conclusión el Servicio de Aduanas, tiene una Dirección Nacional, 10 Direcciones Regionales, 6 Administraciones de Aduanas y 82 Pasos Fronterizos, por lo que tiene presencia vigente en más de 90 puntos estratégicos a lo largo del país, “incluyendo puertos, aeropuertos y avanzadas fronterizas, puntos de control de ingreso y gasoductos”.¹⁴

En total el personal de la Aduana corresponde a 1291¹⁵ empleados a planta, en otras palabras amparados por la ley ya que la Ordenanza de Aduanas no contempla a los funcionarios contratados por honorarios. Están clasificados en siete cargos, estos son, de orden deseciente en jerarquía:

1. Directiva (exclusiva confianza), 55 personas.
2. Cargos de Carrera, 48 personas.
3. Profesionales, 154 personas.
4. Fiscalizadores, 307 personas.
5. Técnicos, 244 personas.
6. Administrativos, personas 331.
7. Auxiliares, 152 personas.¹⁶

¹² Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título IV, artículo 17º.

¹³ Rojas J. Francisca, 2007. Importancia de las actividades de inteligencia para el Servicio Nacional de Aduanas. Administración de Negocios Internacionales. Universidad de Valparaíso, Chile. Facultad de Ciencias Económicas y administrativas.

¹⁴ Rojas J. Francisca, 2007. Importancia de las actividades de inteligencia para el Servicio Nacional de Aduanas. Administración de Negocios Internacionales. Universidad de Valparaíso, Chile. Facultad de Ciencias Económicas y administrativas.

¹⁵ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título V, artículo 20º.

¹⁶ Ministerio de Hacienda. Ley N° 19479, 1996. Artículo 7º.

Además, el personal esta distinguido por su rango E.S.F que van desde 1 al 23, siendo el Director Nacional el único con grado 1, los Subdirectores poseen el 2, los Directores Regionales del grado 3 al 4 y los Jefes de Departamento del grado 3 al 6 dependiendo de donde se encuentren (los Jefes de Departamento en la Aduana Regional tienden a tener grados más altos que los que se encuentran en las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduana). Todo lo anterior corresponde a la jerarquía Directiva (exclusiva confianza).

En los Cargos de Carrera sólo hay Directivos cuyos rangos E.S.F van desde el 6 al 9. Los Profesionales ostentan del grado 5 al 15 –son muy pocos los profesionales con grado 5, 14 de un total de 154 personas-. Los Fiscalizadores poseen un estatus del 10 al 15. Los Técnicos del grado 14 al 20. Administrativos con grados del 16 al 22, es decir, los recién entrados en esta sección comenzaran con estatus de 22. Y los auxiliares del grado 19 al 22.

El sistema de contratación se maneja a traves de concursos, desarrollados en ciertas épocas del año, donde personas postulan entregando sus currículos y otros antecedentes del interés de la Aduana, además de tener que contar con ciertos requisitos y pasar ciertas pruebas (por ejemplo, psicológicas).

A fin de cuentas, estos “concursos” sirven para llenar los “espacios vacios” dejados por un funcionario que ocupaba dicho cargo. Todo el sistema es engorroso y complicado, lleno de leyes rígidas que dificultan tanto su entendimiento como la opción de ascender en el escalafón para las personas ya contratadas y que ya forman parte de este Servicio ya que en algunos casos: para un funcionario contratado que lleva años en la Aduana y que desea ascender deberá dejar su puesto y entrar al concurso para hacer la postulación de nuevo, con la obvia opción de que no pueda ascender y pierda el trabajo que poseía. En otras ocasiones especiales el mismo Director Nacional o otra persona de cargo alto, como por ejemplo, el Subdirector de Recursos Humanos, ascienda a un funcionario de la Aduana.

El detalle de los pasos a seguir en los concursos-contrataciones, aptitudes para los cargos que se postula, promovidos, ascensos de grado, capacitaciones, etc. Están contenidos en cierta leyes¹⁷, que no son concernientes ni competentes al informe presentado.

¹⁷ Ministerio de Hacienda Leyes N° 19916, 19479, Decreto con Fuerza de Ley N° 329; Contraloría General de la República, dictamen N° 20041.

Historia de la Aduana en Chile



A nivel mundial las Aduanas nacieron para impedir la entrada de productos a un determinado territorio.

El importante rol que ha desempeñado este servicio en el comercio exterior, además de la fiscalización del ingreso y salida de mercancías del país se ha dado desde tiempos de la Colonia, cuando la Reina Isabel de Castilla estableció la llamada Casa de Contratación –o “Aduana”- de Sevilla en 1503¹⁸ con el fin de centralizar las mercancías que salían desde ahí hacia las nuevas colonias americanas.

En Chile de 1545 surgen los derechos de entrada sobre el valor de las mercancías (también conocido como almojarifazgo). En 1774, el gobernador Sr. Agustín de

Jáuregui estableció el primer Servicio de Aduana, con sede en Santiago. En el año 1811 se promulga la Ley de Libertad de Comercio. Mas adelante, en 1820 se acuerda crear una aduana en Valparaíso para aforar y liquidar las mercancías y finalmente en el año 1831 se traslada definitivamente la “Aduana Mayor” desde Santiago a Valparaíso. Dos años después se crean los Almacenes de Aduana.

La construcción del edificio de la Aduana de Valparaíso –actual Dirección Regional y monumento histórico- comenzó en 1844¹⁹ a cargo del ingeniero Augusto Charme y dos años después por el constructor John Brown Diffin. La inauguración oficial del edificio se realizó el 1 de Septiembre de 1855, siendo hasta hoy el edificio institucional más antiguo de la ciudad-puerto, soportando grandes terremotos, incendios, bombardeos, violentos temporales, etc. Presentando hasta hoy un estilo de construcción característico

¹⁸ Web Servicio Nacional de Aduanas:

http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070224/pags/20070224173229.html#T0

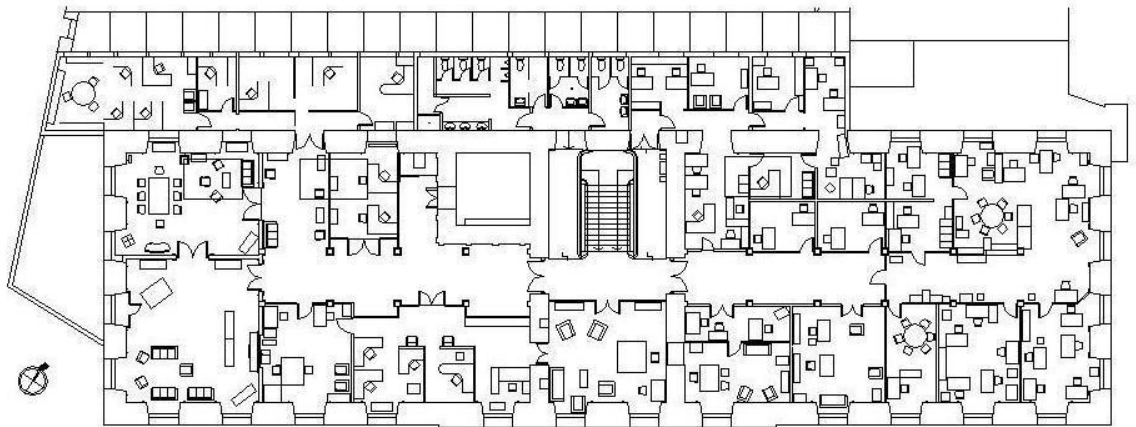
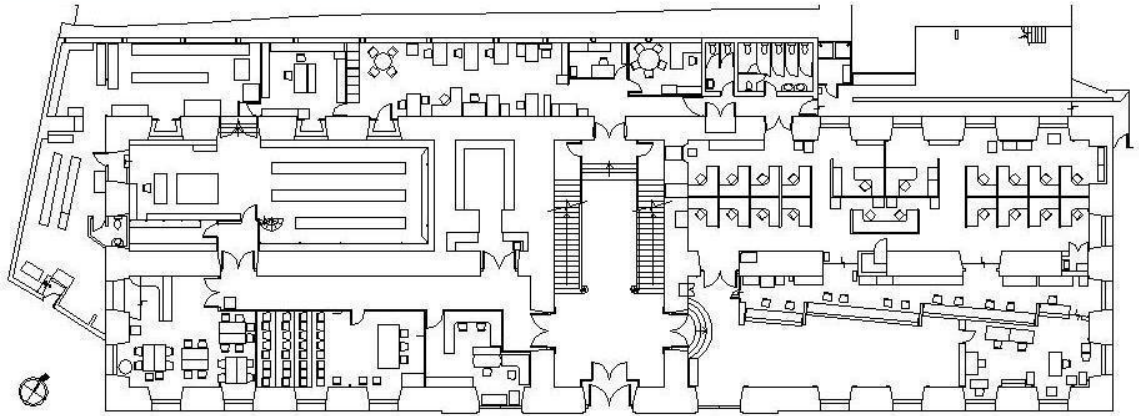
¹⁹*Luis Bocaz, Jorge Ramírez, Rafael Caldera, 2000. Andrés Bello: Una biografía cultural. página 135.

Web Servicio Nacional de Aduanas:

http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070224/pags/20070224173229.html#T1

de la ciudad de Valparaíso de aquella época o como suele decirse: “de estilo post-colonial norteamericano”.

Es una construcción de dos pisos, compacta, sólida, de arquitectura simple y proporciones armónicas. Se estructura sobre la base de gruesos muros de ladrillos de 1,20 metros de espesor sobre fundaciones de piedra, también hay que destacar el excelente trabajo de carpintería realizado en la escalera central, los entramados del entrepiso y la estructura de techumbre.



Plano de la Aduana de Valparaíso en Plaza Wheelwright. Arriba: Primer Piso. Abajo: Segundo Piso

Capítulo II: Marco Teórico

a. Definiciones Estratégicas

La misión del Servicio Nacional de Aduanas es “resguardar los intereses de la Nación y apoyar el Comercio Exterior del país, mediante el uso eficiente e integrado de la fiscalización y facilitación de las operaciones de Comercio Internacional, basándose en el principio de la buena fe, en un clima de confianza y actuando conforme a los principios de probidad y transparencia.”²⁰

Los objetivos de este servicio buscan resguardar el cumplimiento voluntario que regulan el comercio exterior en Chile, protegiendo la el trafico de mercancías, la evasión tributaria aduanera mediante la aplicación de un modelo de gestión de riesgos. También mediante el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras, este servicio apoya a los particulares y otras entidades vinculadas que practican el comercio exterior a facilitarles la información relevante simplificando, automatizando e incorporando nuevas tecnologías en beneficio del comercio internacional.

Los productos estratégicos que entrega este servicio se pueden clasificar en:

1. El despacho de mercancías, que concierne a todo ingreso, salida y transito de bienes y servicios, además de las operaciones realizadas en Zona Franca.
2. *Generación de normas* que no sólo competen a normas aduaneras, también manuales de zona franca, normativa de viajeros, sobre subastas, oficios circulares y *aplicación de técnicas aduaneras* como los fallos de clasificación y valor, aplicación de normas de origen, reconocimientos de beneficios y franquicia.
3. Fiscalización de operaciones de comercio exterior ya sea en tráfico de mercancías y cumplimiento de normas tributarias.
4. Y generación y difusión de información a órganos oficiales.

b. La Dirección Regional Aduana de Valparaíso

²⁰ Web Servicio Nacional de Aduanas:

http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070803/pags/20070803091411.html

La Dirección Regional de Valparaíso es aquella división que supervisa y coordina el funcionamiento de este servicio en la V Región del mismo nombre, concretamente, su jurisdicción sobre las zonas secundarias comprende el territorio y aguas territoriales de las Provincias de Valparaíso, Quillota e Isla de Pascua de la región de Valparaíso de acuerdo a las instrucciones de la Dirección Nacional.

Las oficinas de esta dirección esta en la Plaza Wheelwright N° 144 Valparaíso, pero las unidades de Asesoría Jurídica y Audiencia se encuentran en la avenida Errázuriz, el departamento de Drogas al igual que el Control de Zona Primaria están al interior del puerto de Valparaíso, mientras que la Central de Informaciones esta en la base del edificio Sotomayor, primer piso, compartiendo de esta forma el espacio con la Aduana Nacional cuyas oficinas se encuentra en los pisos de más arriba.

La Dirección Regional tiene bajo su cargo a las Administraciones de Aduana de los Andes y San Antonio siendo junto con la Dirección Regional de Antofagasta, las únicas que tienen bajo su supervisión dos administraciones aduaneras. Además, la llamada “Aduana de Quintero” –que no se encuentra contenida en Ley Orgánica- es cubierta por personal de la dirección regional destinado a esta ciudad.

Finalmente, el Decreto Supremo N° 1230 de 1989 establece la jurisdicción de la Aduana de Valparaíso en los siguientes puntos habilitados para distintas operaciones aduaneras:

1. El Aeropuerto Internacional Mataveri en la Isla de Pascua que es el aeropuerto más remoto del mundo²¹, es exclusivamente, un punto de entrada de turistas.
2. Puerto de Ventanas en la bahía de Quintero, comuna de Puchuncaví. Su negocio se enfoca en la carga, descarga y almacenamiento de gráneles y carga fraccionaria²².
3. Puerto de Quintero, en la comuna del mismo nombre. Este puerto permite el paso de personas, también mueve miles de toneladas de gráneles líquidos y sólidos, es más, el 50% del petróleo crudo que se consume en Chile ingresa a través de sus instalaciones²³.
4. Terminal Marítimo las Salinas que se encarga de la importación y exportación de combustibles y lubricantes, aceites comestibles y productos químicos en general, todo a granel²⁴.

²¹ Web Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Aeropuerto_Internacional_Mataveri

²² Web Reseña: <http://www.bolsadesantiago.com/indices/..%5Cresena.asp?NEMO=VENTANAS>

²³ Web La Historia de mi pueblo: <http://www.ualberta.ca/~fvelasqu/qtrohistoria.htm>

²⁴ Web Servicio Nacional de Aduanas: http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070515/pags/20070515161607.html

5. Aeródromo Rodelillo, Valparaíso. Cuya función es el paso de personas y todo tipo de operaciones, pero, de carácter ocasional presta sus servicios a la Dirección Regional.
6. Aeródromo de la base Aeronaval Viña del Mar: sus objetivos son los mismos que el aeródromo anteriormente citado con la salvedad que entrega sus servicios a la dirección regional de forma permanente.
7. El puerto de Valparaíso, que es el más emblemático del país, la Zona Primaria por excelencia, donde llegan barcos de carga de todo el globo, barcos de crucero en la época de verano, paso de personas de todo el mundo y todo tipo de operaciones aduaneras. Alberga a grandes empresas portuarias como EPV, TPS, VTP, Puerto Barón y ZEAL. Las importaciones que se transfieren en el Puerto de Valparaíso son, principalmente, productos químicos, mineros e industriales, vehículos, celulosa y papel; mientras que las cargas de exportación son frutas frescas, cobre metálico, productos comestibles, agropecuarios e industriales.

c. Clientes, Usuarios y Beneficiarios de la Aduana de Valparaíso

Debido a que el servicio regional es una institución pública, cumple funciones para el desarrollo de nuestro país, tiene un rol importante para el comercio exterior de la 5° Región.

a. Omitiendo a las otras divisiones de aduanas, administraciones y la Dirección Nacional, con las cuales la Dirección de Valparaíso debe entablar contacto para el mejor desempeño de sus funciones. El principal cliente o usuario de esta institución pública es el **Estado**, específicamente el Fisco, que gracias a los servicios de la Dirección Regional, incrementa sus arcas fiscales para disponer e invertir en diversas realizaciones como la educación, salud, caminos, viviendas, créditos, etc. Solución financiera a favor de otros organismos públicos de la nación como son:

- o El Ministerio de Economía.
- o El Mineduc (Ministerio de Educación).
- o El Ministerio de Salud y el Servicio nacional de Salud.
- o Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- o Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b. Los **exportadores** e **importadores**, ya sean de entidades particulares o privadas, dirigen las negociaciones de sus respectivos rubros usando a sus representantes con la Dirección Regional (Sección Ingreso/Salida; ver organigrama Dirección Regional), con el gobierno y con otras entidades extranjeras, en pos de conseguir una ganancia y al mismo tiempo benefician al fisco que percibe los aranceles e intereses por el desarrollo

del comercio exterior. Un informe estadístico entregado por la aduana de productos originarios exportados desde la Quinta Región²⁵ en Enero del 2008 asciende a 430.032.654 *Dólares FOB* (ver Anexo N° 2) destacándose los siguientes productos:

Ítem (SA-2007)	Glosa Resumida	Dólares FOB
00160000	Rancho naves	101.434.566
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	63.493.652
74031100	Cátodos y secciones de cátodos	46.665.249
08044010	Palta variedad Hass	10.887.400
27101129	Aceite combustible destilados	10.075.869
08104020	Arándanos azules o blueberry	5.803.56
00250000	Servicios considerados exportación	4.683.226

Entiéndase por valor FOB un término de comercialización internacional que consta del valor de la mercancía puesta en la nave o aeronave. No incluye seguros y flete.

Los productos originarios de la 5° Región, mismo periodo, fueron exportados principalmente a:

Destino Exportaciones	En Millones de dólares FOB
Estados Unidos	348,08
Brasil	327,44
Holanda	174,55
México	135,55
China	115,68
Corea del Norte	93,79
Venezuela	70,83

*Para más información consultar Anexo N° 3

Es de destacar que los países de exportación con mayores oportunidades son aquellos con los que Chile ha celebrado un Tratado de Libre Comercio (TLC) o un Acuerdo de Complementación Económica (ACE), todo ello en beneficio de la apertura económica.

El Servicio Nacional de Aduanas no ha publicado las importaciones realizadas en nuestra región. En términos generales, se sabe que durante el periodo de Enero a Septiembre del presente año los principales importadores fueron: Estados Unidos por \$8.803,8 (en millones de dólares). El Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay; pero excluyendo a Venezuela en este caso) \$8.309,8. La Unión Europea \$5.487,3. China por \$4.946,5 entre otros (ver Anexo N° 4)

²⁵ Web Servicio Nacional de Aduanas:

http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070515/pags/20070515161353.html

c. Los despachadores de Aduana, que son los Agentes de Aduanas, es decir, un profesional auxiliar de la función pública aduanera, que posee una licencia que le permite prestar servicios a terceros como gestor en el despacho de mercancías ante la Aduana²⁶ y los consignantes y consignatarios con licencia para despachar (DL 743774 art. 1º)

d. Empresas que operan en las Zonas Primarias, que prestan sus funciones a la Aduana. En algunos casos, el servicio regional posee oficinas dentro de estas entidades como marco fiscalizador para que desarrollen sus actividades con mayor transparencia. Ellas son:

- o **EPV**, Empresa portuaria Valparaíso, que es un organismo autónomo del Estado, creada por la Ley N° 19542 de 1997; un marco regulatorio, que rige las sociedades anónimas abiertas.

EPV tiene por misión el hacer atractiva la Zona Primaria a todos los participantes de la cadena logística de transporte de carga, los inversionistas y los ciudadanos. La Empresa Portuaria de Valparaíso tiene como objetivo administrar, explotar, desarrollar y conservar el puerto, así como los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las actividades conexas inherentes al ámbito portuario.²⁷

- En mis primeros días como practicante me tocó acompañar a mi jefa la Sra. Paulina Barturen Jaraquemada, jefe del Departamento de Apoyo de la Dirección Regional, a las oficinas de EPV en zona primaria para ver los sistemas de vigilancia que opera esta empresa, ya que ha su cargo está la seguridad del puerto de Valparaíso; el jefe de la Unidad de Protección Industrial del EPV es el Sr. Franklin Castillo Díaz, quien tiene monitores y cámaras de vigilancia por toda la Zona Primaria.

- o **TPS**, Terminal Pacífico Sur, cuyos principales servicios son la planificación naviera, planificación de faenas y entrega de contenedores. Otras prestaciones específicas que entrega TPS corresponden a almacenaje, consolidado, desconsolidado, etiquetado, clasificación, inventario, conexión y monitoreo para contenedores refrigerados, etc.²⁸

- Como anécdota, trabajé en el puesto de TPS Express donde la Aduana Regional de Valparaíso tiene una oficina en Zona Primaria cerca del la Central de Informaciones. Mi estancia ahí fue por un *turno*, es decir un

²⁶ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N°30, 2004. Ordenanza de Aduanas. Libro IV, artículo N° 195.

²⁷ Web EPV: <http://www.vap.cl/index.asp>

²⁸ Web TPS: <https://www.tps.cl/>

horario de 10:00 am hasta las 8:00 pm, que desarrolle junto a el Sr. Mauricio Reyes jefe de Finanzas de la Dirección Regional (ver Desarrollo).

- o **VTP**, Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A. es una sociedad creada por AGUNSA. Es de hecho, el primer terminal de pasajeros de la costa oeste del océano Pacífico, y actualmente, considerado el más moderno y eficiente de Sudamérica. VTP tiene como objetivo proveer la infraestructura, equipamiento necesario para el funcionamiento de los distintos organismos controladores como la Aduana y Auditoria Marina, además de provee los buses y camiones para trasladar a los pasajeros, tripulantes y sus equipajes desde y hasta la nave de forma permanente²⁹.

- He de agregar que no desarrolle actividades con la Sociedad VTP.

- o **ZEAL**, la Zona de Extensión de Apoyo Logístico, es una sociedad concesionaria SA, un moderno recinto para el desarrollo de actividades de recepción, fiscalización, control y coordinación del flujo de vehículos de carga desde y hacia los terminales portuarios³⁰.

A modo de enfrentar competitivamente los volúmenes de carga, la EPV decidió desarrollar un proyecto que terminaría con la construcción de la ZEAL que se encuentra a 11 km de los terminales portuarios. Cuenta con una moderna ruta llamada el Acceso Sur, una obra desarrollada por el Ministerio de Obras Publicas, donde los vehículos de carga se transportan sin la necesidad de pasar por el centro de la ciudad.

Las actividades de la ZEAL son amplias y diversas, van desde la inspección física de la carga en los contenedores, llevar parte de la carga de los andenes a los mesones de inspección hasta proveer de alimentos, salas de Internet, servicio de baño, duchas y minimarket a los usuarios de las instalaciones ZEAL (transportistas, personal de aduana, personas que intervienen en el comercio exterior, etc.).

- La Dirección Regional Aduana de Valparaíso tiene oficinas en las instalaciones de ZEAL, donde junto al Departamento de Apoyo ayude a la revisión del plano para proveer los puestos de trabajo (mesas, sillas, computadores) para los futuros trabajadores de la aduana en las oficinas de ZEAL (ver Desarrollo)

e. Turistas que son los extranjeros que ingresan al país y permanezcan en él por veinticuatro horas a seis meses como máximo y con fines de recreo, deportivos o de

²⁹ Web VTP: <http://www.vtp.cl/index.php?inicio>

³⁰ Web ZEAL: <http://www.zeal.cl/paginas/index.html>

salud, estudios, de gestión de negocios, asuntos familiares, religiosos, todo ello sin propósitos de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

Es interesante que para efectos aduaneros también sean turistas los chilenos que tienen su residencia permanente en el extranjero y que ingresan al territorio nacional por motivos que no signifiquen su retorno definitivo al país.

Otros usuarios de servicios de la Dirección Regional de Valparaíso son:

- o Demandantes de información del comercio exterior.
- o Otros operadores del comercio exterior.
- o Estudiantes.

d. Organigrama de la Dirección Regional de Valparaíso

La Dirección Regional de Valparaíso cuenta con 164 trabajadores, que se dividen en funcionarios de planta y a contrata.

Los funcionarios de planta constan de 9 directivos, 18 profesionales, 38 fiscalizadores, 17 técnicos, 32 administradores y nueve auxiliares. En cuanto a los trabajadores a contrata, tenemos, 3 profesionales asimilados a grado, 4 técnicos, 27 administradores y 7 auxiliares.

Más abajo tenemos un organigrama “simplificado” de esta dirección regional; para no aumentar innecesariamente la complejidad jerárquica de la Aduana de Valparaíso. Básicamente ahí están representados los funcionarios con los que tuve mayor relación durante mi práctica profesional.

El cuadro con un (*) contiene a la mayoría de los departamentos que ocupan un nivel muy destacado en la jerarquía ya que están directamente bajo las ordenes del Director Regional como son Fiscalización, O.I.R.S., Asesoría Jurídica y otras no mencionadas como Unidad de Audiencia, Aduana Quintero, Asesoría Técnica y Proyectos, Drogas, Investigaciones, Central de Informaciones y las Secretarías. Además que todas estas unidades poseen sus respectivas subdivisiones. La no mención de estos departamentos y subdivisiones se debe a que no tuve mayor contacto con ellos.

- Eduardo Fernández (F15)

- Contabilidad
- Mario Muñoz (ADM16)
 - Erik Zúñiga (ADM21)

- Bienes y Servicios Eduardo Alvarado (ADM19)

- Fiscalización, O.I.R.S., Asesoría Jurídica *

- Técnicas Aduaneras
- Alexis Ahumada (P5)
 - Unidad Controversia
 - Roberto Caceres (DIR6)

- Sección Ingreso/Salida
- Florentino Balmaceda (DIR6)

- Unidad Técnica
- Ana María Montesi (DIR7)
 - Jefe Almacén de Rezagos
 - Luis Torti (DIR7)
 - Subastas
 - Guillermo Fliess (T14)

El organigrama de la Dirección Regional de Valparaíso, expuesto arriba, contiene tanto los cargos como los grados E.S.F., para la mejor comprensión de la simbología tenemos que los cargos significan:

- o DIR= Directiva.
- o P= Profesional
- o F= Fiscalizadores.
- o T= Técnicos.
- o ADM= Administrativos.

El Director Regional es actualmente el Sr. Germán Fibla Acevedo, quien ejerce el cargo como director subrogante desde Abril 2008 –a un mes desde que comencé mi práctica profesional- ya que el director original era el Sr. Daniel Vergara Donoso, quien debió de dejar el cargo, bajo una resolución del Director Nacional, ya que está siendo formalizado por el caso PGE (ver Anexo N°1).

Mi jefe directo es la Sra. Paulina Barturen Jaraquemada, profesional de grado 7 y más importante aun, jefa del Departamento de Apoyo y Servicios. Si bien este departamento

no se encuentra mencionado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 329, la Sra. Barturen tiene bajo su mando a los jefes de Recursos Humanos y Administración de la Dirección Regional; dejando demostrado su alta responsabilidad y alto cargo que desempeña en este servicio.

Por definición, un *Diagrama Gantt* es una importante herramienta gráfica cuyo objetivo es mostrar el tiempo de dedicación previsto para determinada actividad a lo largo de un tiempo total determinado. En gestión de proyectos esta herramienta es importante porque muestra el origen y el final de las diferentes unidades mínimas de trabajo y los grupos de tarea.³¹

Abajo tenemos un Diagrama de Gantt sobre las tareas realizadas por mi jefe directo durante el segundo semestre del año 2003, como modo de ejemplo a las actividades específicas que desarrolla.

N°	Objetivos	N°	Tareas	Año 2003					
				Ju l	Ag o	Sep t	Oct	No v	Di c
I	Sistema de Compras	1	Detectar Necesidades de Compra						
		2	Planificación de compras						
		3	Formato de Solicitud de Adquisiciones						
		4	Descentralización de Chilecompra hacia Regiones						
II	Aplicaciones de Funcionalidades Chilecompra	5	Cotizaciones						
		6	Licitaciones						
		7	Contratos Marco						
		8	Orden de Compra						
III	Mecanismos de Adjudicación	9	Cotizaciones						
		10	Licitaciones de Bienes y Servicios						
		11	Licitaciones de Consultorías MYPES						
IV	Uso de TICs	12	Desarrollo de software para Unid. De Adquisiciones						
V	Capacitación RRHH	13	Capacitación Chilecompra						
		14	Capacitación uso NTICs						

Como se observa, algunas actividades requieren el dominio de Marketing (como detectar las necesidades de compra), Finanzas (cotizaciones), Recursos Humanos y Administración (las capacitaciones) e Informática (desarrollo de software para Unidad de Adquisiciones). Básicamente el Departamento de Apoyo, permite el correcto funcionamiento de la Dirección Regional de Valparaíso, prestando su ayuda y respaldando a las distintas unidades de este servicio.

³¹Web Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Diagrama_de_Gantt

No hay que olvidar la importancia que tienen los departamentos de Recursos Humanos y Administración, tanto la ordenanza de aduanas, como la Ley N° 19479 definen las responsabilidades de las subdirecciones –que están en la Dirección Nacional- sin embargo, expresan que las responsabilidades para los distintos departamentos que traten estas materias son las mismas (Decreto con Fuerza de Ley N° 329, Título III).

“Corresponderá a la Subdirección de Recursos Humanos, por sí o a través de los departamentos de su dependencia, proponer y ejecutar la política del Servicio en materia de recursos humanos, particularmente, sobre admisión, capacitación, promoción, traslados, destinaciones, bienestar del personal; efectuar o encargar los estudios que se estimen necesarios para la adecuada gestión del área y las demás funciones que le asigne el Director.”³²

Por otro lado la Subdirección Administrativa, debe “por sí o a través de los Departamentos de su dependencia, planificar y coordinar funcionalmente las labores administrativas del Servicio, de finanzas, bienes y servicios; proponer los proyectos de presupuesto anual para el Servicio, supervigilar su ejecución y las demás funciones que le encomiende el Director.”³³

El jefe del Departamento de RR.HH es la Sra. Rosa María Ogalde, Profesional de grado 7, ostenta un grado muy alto para un sub-departamento de una dirección regional, y eso se debe a que ella originalmente trabajaba en la Dirección Nacional y posteriormente fue transferida a la Aduana de Valparaíso.

El Sr. Hugo Cornejo, Fiscalizador de grado 10, es el jefe del Departamento de Administración. He de mencionar que no desempeñé actividad bajo sus ordenes directas, como sí lo hice con el jefe de Recursos Humanos; pero preste servicios a los subordinados del Sr. Cornejo como son el jefe de Finanzas el Sr. Mauricio Reyes, Técnico de grado 14 y el jefe de Contabilidad el Sr. Mario Muñoz, Administrativo con grado 16 (ver Trabajos Desarrollados).

³² Ministerio de Hacienda. Ley N° 19479, 1996. Introduce modificaciones a la Ordenanza de Aduanas y a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicta normas sobre gestión y personal de dicho servicio y sustituye su planta de personal. Artículo 17º o.

Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título III, artículo 12º.

³³ Ministerio de Hacienda. Ley N° 19479, 1996. Introduce modificaciones a la Ordenanza de Aduanas y a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicta normas sobre gestión y personal de dicho servicio y sustituye su planta de personal. Artículo 17º m.

Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título III, artículo 9º.

Capítulo III: Objetivos de la Práctica Profesional

Antes de ser asignado por el Departamento de Apoyo, para desarrollar mi práctica en el Departamento de Apoyo; yo tenía previsto:

1. Conocer el desempeño de la Aduana, como organismo público, en función de sus atribuciones con el país y particularmente con las personas que lo habitan.
2. Conocer el nivel de burocracia existente en la Aduana, ya que es bien sabido que es una característica intrínseca de una empresa estatal.
3. Ver el cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos propuestos por este organismo.
4. Conocer el clima laboral existente en la Aduana.
5. Conocer un sistema novedoso y que sea propio de la Aduana, ya sea administrativo, financiero, contable, de negociación, marketing, o de aplicación internacional; que a fin de cuentas, son los pilares de mi carrera Administración de Negocios Internacionales.

1. Habiendo concluido mi práctica profesional puedo decir que la Aduana es un tipo muy especial de función pública, pues en la práctica no presta ningún servicio público directo a los usuarios. La Aduana es una organización estatal que vela y fiscaliza una parte de los intereses totales del Fisco.

Tiene mayor relación con organismos ya sean públicos o privados y personas que practican el comercio exterior, pero la relación de este servicio con el común de la gente, más allá de atender consultas y organizar visitas, es casi nula. En términos generales la Aduana como servicio público es muy parecida al sistema judicial, ya que el usuario no puede dirigirse directamente ante los tribunales.

2. La **Burocracia** en Sociología se define como “*una estructura organizativa caracterizada por procedimientos regularizados, división de responsabilidades y especialización del trabajo, jerarquía y relaciones impersonales*”³⁴. No obstante esta palabra (buro=oficina, cracia=poder) es intrínsecamente interpretada como ineficiencia, pereza y derroche de tiempo y/o recursos.

Llevando esta expresión coloquial, decidí examinar la burocracia existente en el Servicio Regional de Valparaíso y con ayuda en un interesante libro del Sr. Humberto Escobar

³⁴ Web Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Burocracia>

Rosende³⁵ como guía logre detectar 11 tipos de problemas de un total de 16 que él describió en su libro (para más información ver Problemas Encontrados).

3. Los **objetivos, metas y proyectos** son una parte vital de la administración de una organización, ya que el cumplimiento de estos permiten no sólo la vigencia de dicha organización en un entorno cambiante y a la espera de nuevas necesidades que han de satisfacer, sino también que aumente su rentabilidad y competencia frente a rivales comerciales.

En el caso de la Aduana, como es un organismo autónomo y de duración indefinida, aquellos conceptos (objetivos, metas y proyectos) si bien existen, pero tienen una relevancia secundaria, ya que no necesita utilidades ni captar nuevos sectores de la población para mantenerse con vida/vigencia, ni hacer frente a rivales comerciales.

Los objetivos están claros y han sido mencionados anteriormente, pero estos son permanentes, no existe un nuevo objetivo que ha de ser cumplido aparte de los ya existentes a no ser que se dicte una nueva Ley.

Las metas que se proponen, viéndolo desde mi punto de vista, no son claras; sin duda los funcionarios de la Aduana han de cumplir ciertas metas en un determinado tiempo, pero en un sistema burocrático, el “papeleo” prima por sobre el tiempo de cumplimiento; por lo que las metas se van dilatando y postergando.

No tuve relación con la sección de Asesoría Técnica y Proyectos. De mi conocimiento es sólo un proyecto, y tiene relación con mudar al personal de la Dirección Regional para dejar la sede original como museo debido a su valor histórico y monumento nacional, es decir, existe un proyecto de construcción de un nuevo edificio.

4. El **Clima Laboral o Organizacional** son “*percepciones de los profesionales sobre los comportamientos organizativos que afectan a su rendimiento en el trabajo –HayGroup*”³⁶

Según Likert, 1965³⁷ existen cuatro tipos de climas que surgen de la interacción de las variables causales, intermediarias y finales; por lo que tenemos:

³⁵ Escobar Rosende, Humberto, 1991. Presencia y vigencia de la burocracia en el Servicio Nacional de Aduanas y su consecuencia en el comercio exterior chileno. Editorial Antártica.

³⁶ Web deGerencia. Definición del clima laboral, por María Escat Cortés
<http://www.degerencia.com/articulos.php?artid=241>

³⁷ Web EMVI. Tipos de clima organizacional
<http://www.eumed.net/libros/2007c/340/tipos%20de%20clima%20organizacional.htm>

- o Sistema I. Autoritarismo Explotador, donde la dirección no confía en sus empleados y las decisiones son tomadas por la cima de la organización, por lo que, los trabajadores desempeñan sus funciones en una atmósfera de miedo, castigo, amenazas y desconfianza.
- o Sistema II. Autoritarismo Paternalista, donde la dirección tiene una confianza condescendiente con sus empleados y estos últimos, de preocupación hacia los superiores. Las decisiones generalmente se toman en la cima de la organización, pero también hay decisiones por parte de los empleados. Los castigos son usados para motivar al personal.
- o Sistema III. Consultivo, la dirección participa y tiene confianza en sus empleados. Las decisiones y políticas se toman en la cima, pero también se permite que los empleados tomen decisiones específicas en los niveles inferiores.
- o Sistema IV. Participación en Grupo, sistema donde la dirección tiene plena confianza en sus subordinados y los empleados están motivados por la participación. Los procesos de toma de decisiones están diseminados en toda la organización y muy bien integrados en cada escalafón del organigrama. La comunicación es ascendente y lateral.

Usando este sistema para distinguir los diferentes tipos de clima organizacional yo llegué a la conclusión que en la Dirección Regional existe un *clima consultivo* donde no hay mucha presión por parte de los mandos altos ni desconfianza de los empleados hacia sus superiores, la mayoría de las discusiones y desacuerdos se desarrollan entre funcionarios que tienen, más o menos, el mismo estatus dentro del servicio, además que la toma de decisiones son principalmente por los mandos superiores y esta toma de decisiones se va especificando a medida que uno desciende en el organigrama.

5 Si bien, no conocí un sistema o procedimiento 100% de exclusividad de la Aduana, sí encontré y desempeñe labores en dos sistemas interesantes y que son, por Ley, obligatorios para las empresas públicas y que casi no se desarrollan en las empresas privadas; ellos son el **SIGFE** y **ChileCompra** (ver desarrollo) que son sistemas TICS o tecnologías de la información y comunicación. Se definen como instrumentos computacionales e informáticos que procesan, sintetizan, recuperan y presentan material constituyendo soportes y canales para dar forma, registrar y difundir contenidos de información.

Ejemplo del uso de TICS es el Gobierno Electrónico, un instrumento para la gestión del sector público, por lo que tanto SIGFE y ChileCompra han contribuido en el proceso de modernización del Estado, mejorando los servicios e información entregada a los ciudadanos e instituciones, aumentando la transparencia del sector público.

Capítulo IV: Desarrollo

Como ayudante en la Dirección Regional de Valparaíso, desempeñé diversas funciones no sólo en la casa central, por lo que he decidido dividir mis cargos dependiendo del lugar donde desempeñe mis distintas funciones, ya sea en:

- o Departamento de Apoyo
- o Almacén de Rezagos
- o Zona primaria, ZEAL

Departamento de Apoyo

Gracias a que mi jefe directo haya sido la Sra. Paulina Barturen Jaraquemada y que al mismo tiempo sea la jefa de este departamento, tuve la gran opción de no sólo trabajar a su lado, sino que prestar apoyo –bajo las órdenes de ella- a los demás funcionarios dentro de esta división.

1. Apoyo en SIGFE

Antes del SIGFE (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado) cada institución pública usaba su propio sistema de información financiera –generando una gran heterogeneidad- y de este modo cada institución enviaba sus informes a la Contraloría General de la República y a la Dipres, y estos últimos, efectuaban procesos de consolidación de los estados financieros del Gobierno Central, lo cual podía producir un desfase de hasta 60 días.

Se necesitaba un sistema único y uniforme que estandarizara estos procesos y en el año 2000 se crea una reforma del Estado en gestión financiera, lo que dio inicio a un proyecto que culminaría con el origen al ya mencionado SIGFE. El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección de Presupuestos tienen el objetivo de hacer transparente el presupuesto público y fortalecer la función financiero-contable a través de un sistema de información pertinente, oportuno, consistente, de calidad y confiabilidad ya que existían deficiencias de calidad y confiabilidad de la información contable y presupuestaria.³⁸

El SIGFE se implantó a mediados del año 2002, pero era una fase piloto. Se tenía calculado que para el 2004 los organismos superiores se “afiliaran” a este sistema

³⁸ Ministerio de Hacienda. Ley Nº 19774, 2002. Ley Presupuesto Sector Público.

financiero-contable. En diciembre, mismo año se implantan 280 instituciones, la mayoría de ellos hospitales³⁹

El SIGFE es un Software que opera en Internet donde las empresas acceden a los servicios del sistema vía Web para el registro de sus operaciones financieras, administrativas y contables produciendo información en línea sobre la ejecución presupuestaria del sector público. Información que ingresa periódicamente a un “repositorio central”, donde las entidades rectoras tendrán acceso, así como diferentes usuarios del Poder Ejecutivo, Legislativo, Banco Central, Organismos centrales y otros.

El SIGFE está compuesto por dos tipos de Sistemas:

- o Sistema transaccional
- o Sistema de Agregación

El primero, que es donde los órganos públicos –en este caso la Dirección Regional de Valparaíso- desarrollan sus actividades y programas en ejecución de: presupuesto, compromisos contractuales, contabilidad, tesorería y cartera financiera.

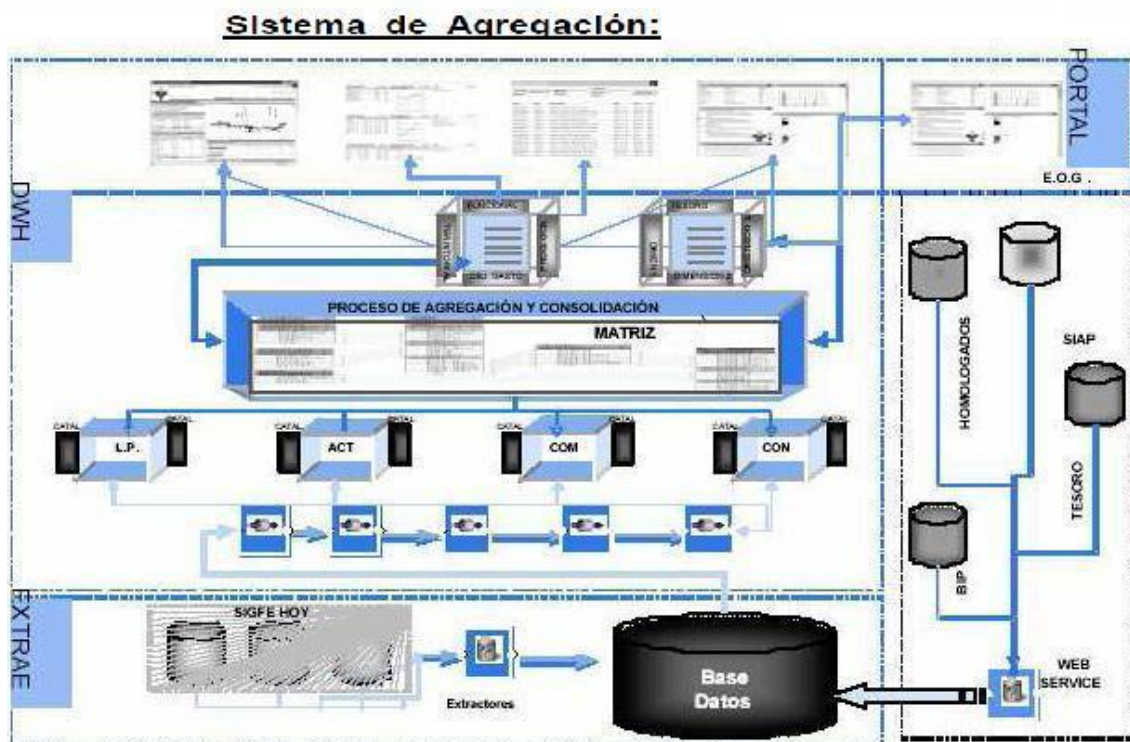
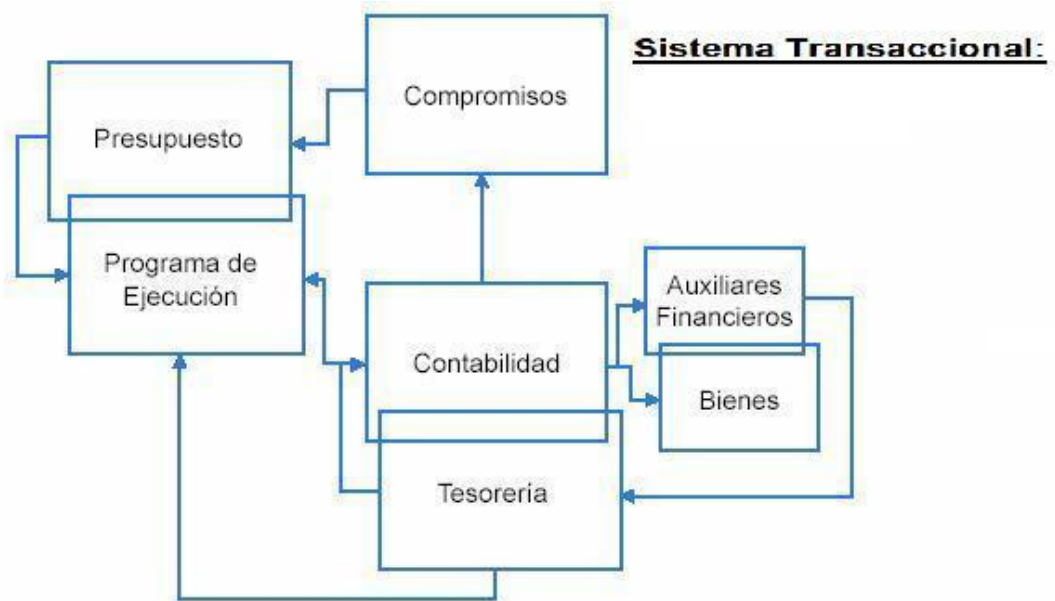
Una vez se contraiga un compromiso, el sistema validará las disponibilidades en el presupuesto vigente sin perjuicio de normas legales o la no autorización para exceder los montos estimados, además de verificar la existencia de compromisos previos.

El segundo sistema se instaló en el año 2006 (funciones de agregación y consolidación) que permiten a las entidades rectoras conocer la información financiera con respecto a las decisiones estratégicas, políticas y eficiencia de los recursos públicos, en otras palabras, esto permite conocer de forma oportuna los Estados de Resultados, los Balances de Apertura y Cierre y los movimientos de fondo del Gobierno Central.

Dentro del mismo sistema de agregación tenemos las etapas de:

- “Extrae”, que consiste en la obtención de datos a partir de los sistemas de información contables de las instituciones.
- “Data Warehouse” que agrupa la información de tipo presupuesto, actividad, compromiso y contabilidad.
- “Portal” que con su información permite conocer el balance patrimonial, el estado de operaciones y el estado de flujo de efectivo. Dando a conocer la situación, el estado de salud de la organización y la construcción de reportes institucionales, sectoriales y globales.

³⁹ Venegas, Katherine, 2007. Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado SIGFE. Administración Pública, Universidad de Santiago de Chile.



40

⁴⁰ Venegas, Katherine, 2007. SIGFE Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado. Administración Pública, Universidad de Santiago de Chile.

Volviendo a la Dirección Regional de Valparaíso, el sistema SIGFE es competencia del Sr. Mauricio Reyes, Técnico de grado E.S.F 14, además jefe de Finanzas (ver organigrama) y el Sr. Erik Zúñiga Administrativo de grado 21 que esta bajo las ordenes del Sr. Mario Muñoz jefe de Contabilidad, irónicamente, este último no esta autorizado a entrar al sistema SIGFE, Don Erik sí, debido a que debe registrar los cheques y otros movimientos contables; por lo que sólo dos personas dentro de la Aduana Regional de Valparaíso están autorizadas a entrar en el SIGFE, sólo ellos dos conocen la clave de ingreso dentro del portar <http://sigfe.sigfe.cl/>.

El apoyo que preste a este instrumento informático fue la realización de ciertos asientos contables y su ingreso en el sistema; todo ello bajo la supervisión del Sr. Reyes. Si bien es una tarea sencilla –soy contador general desde que terminé mi enseñanza media en el Instituto Superior de Comercio, Alberto Blest Gana- los asientos contables tiene una gran importancia ya que son un registro de un hecho económico, demuestran los movimientos de cuentas de las organizaciones, provocando modificaciones en los balances y en el patrimonio de la empresa.

Algo bastante interesantes que encontré fue que la Aduana tiene un sistema de codificación de las cuentas, esta está regulada por la Contraloría General de la República División de Contabilidad, cuya función es que todas las organizaciones públicas y municipales deben llevar el mismo código para las cuentas contables, permitiendo la armonía y uniformidad en los movimientos financieros de las distintas instituciones que representan a nuestro país, es decir, un sistema de contabilidad general para la Nación.

Esta armonización se practica desde el 2005, la última actualización en la codificación de cuentas fue entregada en Agosto del 2007 –que incluye ciertas modificaciones sólo para empresas municipales- para que tenga vigencia desde principios del año 2008⁴¹.

La codificación es numérica y a medida que aumenta la complejidad o especificación de la cuenta contable se agregará un número más hasta tener un nivel de agrupación de diecisiete números. Por lo que tenemos el Título que tiene el rango de un número, el Grupo de dos y el Subgrupo de tres números; las Cuentas de Nivel 1 cinco números, hasta llegar a las Cuentas de Nivel 5 que tienen diecisiete números, la mayor especificación posible.

La identificación del código a nivel de Título y Grupo es la siguiente:

⁴¹ Contraloría General de la República, División de Contabilidad, Oficio N° 36310, 2007. Complementa Oficio C.G.R. N° 60820 de 2005 Normativa del Sistema General de la Nación.

Título	Grupo	Denominación
1	Activo
	11	Recursos Disponibles
	12	Bienes Financieros
	13	Bienes de Consumo y Cambio
	14	Bienes de Uso
	15	Otros activos
	16	Costos de proyectos y Programas
2	Pasivo
	21	Deuda Corriente
	22	Otras Deudas
	23	Deuda Pública
3	Patrimonio
	31	Patrimonio del Estado
4	Ingresos Patrimoniales
	43	Ingresos Operacionales
	44	Transferencias Recibidas
	45	Venta de Activos
	46	Otros Ingresos Patrimoniales
5	Gastos Patrimoniales
	53	Gastos Operacionales
	54	Transferencias Otorgadas
	55	Costo de Venta
	56	Otros Gastos Patrimoniales
	57	Gastos en Inversión Pública
9	Derechos Eventuales
	92	Cuentas de Responsabilidades o Derechos Eventuales

Es un modelo simplificado ya que con diecisiete dígitos la cantidad de cuentas podría llegar a ser de 99.999.999.999.999.999.

Si bien la codificación no es lineal ni continuada, la configuración actual permite la agregación de nuevas cuentas y la derogación de ciertos Títulos, Grupos o la reclasificación de estos, por si llegase a ocurrir un cambio administrativo o si surgiera una nueva Ley o Oficio emitido por la Contraloría General de la República que agregue, elimine, modifique o simplemente cambie el nombre de una cuenta en especial; algo que ha ocurrido como es el caso de las instituciones gubernamentales que tienen la adición de ciertas cuentas que, por ejemplo, la Aduana no considera.

Al momento de hacer un asiento contable, hay que tener presente el concepto de **Partida Doble**, que es un principio de igualdad que debe haber en débitos y créditos, es decir; cargos y abonos efectuados en un movimiento contable determinado que desarrolla cualquier empresa o servicio.

Como dijo Luca Pacioli en el siglo XV "*No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor*"⁴³ quiere decir que las cuentas contables se anotan en dos sumatorias, una columna Debe y la otra Haber, el resultado final en cada columna debe ser igual. Esto significa que si un elemento aumenta, es porque otro disminuye creando una doble modificación en los elementos patrimoniales, siendo la cuantía de los cargos y abonos en la misma operación contable la misma.

Abajo se presenta un escáner de un asiento contables impreso y desarrollados por mí en el SIGFE:

⁴² Contraloría General de la República, División de Contabilidad, Oficio N° 36310, 2007. Complementa Oficio C.G.R. N° 60820 de 2005 Normativa del Sistema General de la Nación.

⁴³ Web Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Partida_doble

Asientos

SIGFE	Servicio Nacional de Aduanas Dir. Reg. Aduana Valparaíso Ejercicio Fiscal 2008	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id:115246	Asientos		Aprobado(009576)
Título:	BAJA DE CAMIONETA TOYOTA, HILUX DLX D/C, AÑO 1999, RES. EX. 711/		
Fecha:	10/04/2008	Moneda:	Nacional
Tipo Movimiento:	Economico	Relación:	Sin Relacion

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
55303	Costo de Venta de Vehículos	870.716	
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	7.836.442	
14105	Vehículos		8.707.158
TOTALES		8.707.158	8.707.158

<http://app.sigfe.cl/SIGFE/Arbol/Asiento.asp>

Como se observa, el asiento tiene un título que es equivalente a la Glosa explicativa que se escribía manualmente en los antiguos libros contables y que eran muy usados antes de la aparición de los sistemas computacionales. En este caso, el asiento corresponde a un Movimiento Económico, y específicamente, la Baja de una Camioneta Toyota año 1999.

Tenemos tres cuentas involucradas: Costo de Venta de Vehículo, Depreciación Acumulada de Vehículo y Vehículo; pero escribir el nombre de la cuenta no es necesario ya que sabiendo su número el sistema SIGFE los ingresa automáticamente.

La cuenta N° 14105, que es Vehículo, es como su número lo indica, un Activo y un Bien de Uso. Se anota en el Haber porque ahí es donde los activos disminuyen. Anteriormente, durante la compra de este bien se debió de anotar en el Debe por su precio original (en el Debe los Activos aumentan). Otros asientos habrían disminuido paulatinamente el monto del vehículo en cuestión y finalmente llegamos a este asiento de Baja donde la camioneta Toyota es finiquitada definitivamente.

La depreciación acumulada aumenta en la columna Debe porque también es un Activo. Resulta que la mayoría de los bienes muebles tienen una vida útil estimada que se calcula en años y al terminar esta el bien es puesto en baja ya que –en teoría no puede cumplir su función correctamente–.

En el caso de los bienes intangibles, como programas computacionales y sistemas de información la cuenta Amortización es la encargada de la reducción anual de su valor.

El Costo de venta es un Gasto Patrimonial y más concretamente el gasto que ocurre durante la comercialización de un bien. “Es el valor en que se ha incurrido para producir o comprar un bien que se vende”⁴⁴.

En este ejercicio en concreto, el monto del costo de venta es el valor del vehículo que no alcanzó a depreciarse ya que aun no terminaba su vida útil, de esta forma se cumple el principio de partida doble ya que la sumatoria en el débito y el crédito es la misma. Además hay que mencionar, que la puesta en baja de este bien fue de forma anticipada ya que el vehículo sería vendido, pero si fuese rematado o simplemente transferido a otra aduana la operación contable sería la misma, ya que, ya no pertenecería a la Aduana de Valparaíso.

En los asientos contables no se ven las disminuciones de las cuentas, sólo sumatorias en las columnas del Debe y Haber (o débito y crédito, respectivamente) porque cada una de estas tiene su calculo en los balances al final de un periodo y en el Libro Mayor. Es ahí donde el total de una cuenta de –por ejemplo- vehículo se calcula del monto total en el Debe menos el monto total del Haber. Esto ocurre de forma inversa en las cuentas de Pasivo, como por ejemplo, clientes que se suman en el Haber y se restan en el Debe.

Una demostración simplista del tratamiento de cuentas para demostrar cuando aumenta y disminuye sería:

Debe/Débito	Haber/Crédito
(+) Activos	(-) Activos
(+) Costos y Perdidas	(-) Costos y Perdidas
(-) Pasivos y Patrimonios	(+) Pasivos y Patrimonios
(-) Ganancias	(+) Ganancias

Los pasivos son deudas u obligaciones con terceros y en resumen, al aumentar nuestras obligaciones con, por ejemplo los proveedores, los montos de deuda se anotaran como crédito y cuando cancelamos parte de las deudas anotaremos aquel monto cancelado en el débito. Después estos valores se restaran en el Libro Mayor y el resultado ira a los Balances. Estos dos pasos los desarrolla el sistema SIGFE de forma automática.

⁴⁴ Web Gerente.com <http://www.gerencie.com/costo-de-venta.html>

— En el ejercicio.

56341	AMORTIZACION DE BIENES INTANGIBLES	XXX	
15202	AMORTIZ. ACUM. -SISTEMAS DE INFORMACION		XXX

Al término del período.

— 15202	AMORTIZ. ACUM.-SISTEMAS DE INFORMACION	XXX	
15102	SISTEMAS DE INFORMACION		XXX

Arriba tenemos otro movimiento económico, y muy similar al ejercicio anterior del vehículo. El primer asiento (en el ejercicio) corresponde a la amortización paulatina del bien que en este caso fue la adquisición de un software. Según la clasificación de cuentas este software encaja como propiedad intelectual y por lo mismo es considerado un Bien Intangible, y como tal, el calculo de la vida útil será amortizado en vez de depreciado –caso que ocurre con los bienes tangibles-.

El valor de adquisición debe ser amortizado en un lapso de cinco años, por lo que el primer asiento se realizará anualmente hasta llegar al término de la vida útil del bien intangible. Momento que ocurre en el segundo asiento contable –al término del período- que es el equivalente al anterior asiento del vehículo pero con la salvedad que los sistemas informáticos no se vendieron y terminaron su vida útil de forma natural por lo que no existe una cuenta de costo debido a que no habrá venta del bien intangible.

Ejemplos de Movimientos Financieros:

Percepción de derechos financieros

— Ingreso de fondos.

11102	BANCO ESTADO	XXX	
11509	C x C APORTE FISCAL		XXX

Este asiento es para la Dirección Regional de Valparaíso un ingreso de fondos, debido a que en la cuenta Banco Estado se hace un depósito mediante un cheque por percepción de derechos financieros. Cheque entregado mediante un aporte fiscal (c x c quiere decir “cuentas por cobrar”) que en este caso es considerado como un cliente para la Aduana y cuya entrega de fondos es una disminución de su obligación hacia la Aduana, aumentando, de esta manera, los recursos financieros de la Dirección Regional.

— Egreso de fondos por el pago de la cuota.

21529	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	XXX	
11102	BANCO ESTADO		XXX
11103	BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO		XXX

Arriba tenemos una situación inversa al depósito bancario mencionado anteriormente. Este asiento corresponde a un pago de obligaciones financieras de la Aduana hacia un proveedor u acreedor, que en este caso es el pago por la adquisición de activos, (**c x p** quiere decir “cuentas por pagar”) por lo que en el Libro Mayor se disminuirá de las cuentas Banco Estado y Banco de Sistemas Financieros el monto del retiro o el precio de los bienes adquiridos por la Aduana.

Devengamiento de obligaciones financieras

— Liquidación de remuneraciones del mes del personal de planta, según planilla correspondiente.

53101	PERSONAL DE PLANTA	XXX	
53103	OTRAS REMUNERACIONES	XXX	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	XXX	
21521	C x P GASTOS EN PERSONAL		XXX

Pagos de obligaciones financieras

— Egreso de fondos por pago de remuneraciones líquidas.

21521	C x P GASTOS EN PERSONAL	XXX	
11102	BANCO ESTADO		XXX
11103	BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO		XXX

Los asientos más comunes que ingresa el Sr. Erik Zúñiga al sistema SIGFE corresponden al devengado por el concepto del pago de sueldos del personal y el subsiguiente retiro de fondos de estos funcionarios para obtener su remuneración mensual.

El primer asiento –devengado- corresponde a un mero traspaso contable, donde se enumeran los gastos operacionales implicados contra la cuenta por Pagar por Gastos del Personal. Luego de esto sigue el asiento donde los funcionarios de la aduana se dirigen a los respectivos bancos para cobrar su mes de servicios a la Aduana.

53201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	XXX	
53202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	XXX	
53203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	XXX	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	XXX	
21522	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		XXX

Como último ejemplo de asiento para el sistema SIGFE tenemos la compra de bienes de consumo contra cuentas por pagar. Escogí este movimiento financiero como último ejemplo debido a un aspecto importante que ocurre en el servicio de aduanas. Si usted observa con detenimiento notará que “falta algo” en este hecho económico... siempre que uno realiza una compra superior a trescientos pesos, uno recibe una boleta que contiene el IVA crédito fiscal, el famoso impuesto al valor agregado, pero la Aduana es un ente que no tiene derecho al crédito fiscal. Si bien las facturas contienen el IVA, la Aduana no lo registra en los asientos contables ni en los balances en conformidad con el DL. N° 825, de 1974, Ley sobre Impuesto a la Venta y Servicios, y sus Servicios, y sus modificaciones.⁴⁵ Como lo expuso el Sr. Mauricio Reyes: “*la Aduana no trabaja con el IVA. Es como un costo*”

2. Apoyo en ChileCompra

ChileCompra es un sistema de compras y contratación de bienes y servicios del sector público, en otras palabras, una plaza para hacer negocios administrada por la Dirección de Compras y Contratación Pública, que permite el encuentro de compradores públicos con los proveedores del Estado.⁴⁶

Esta herramienta es como un supermercado de negocios electrónicos o virtuales que está integrado a proveedores PYME (pequeñas y medianas empresas) y Regionales. Actúa como una “plaza”, permitiendo el encuentro de oferta y demanda con bajos costos de transacción y elevada transparencia, además, ChileCompra entrega una extensiva labor en educación, formación y asistencia técnica a sus usuarios compradores y proveedores para generar una excelente gestión de abastecimiento al mercado público, instalando reglas e instituciones que permitan incentivar procedimientos de negocios.

⁴⁵ Contraloría General de la República, Sistema de Contabilidad General de La Nación Oficio C.G.R. N° 54900, 2006. Procedimientos Contables para el Sector Público.

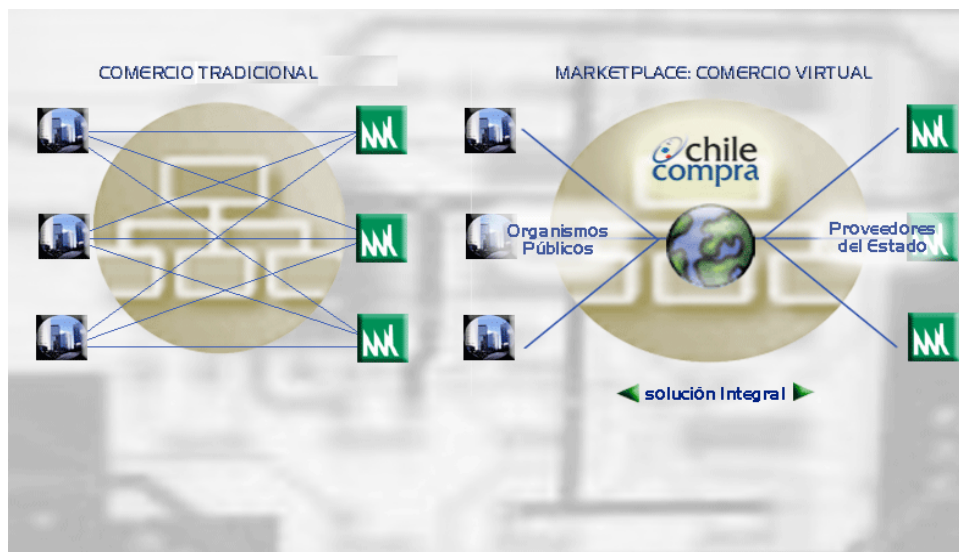
⁴⁶ Ibarra Severino Claudia, 2007. ChileCompra, Proyección en el Sector Público. Administración Pública, Universidad de Santiago de Chile.

La misión de ChileCompra es “desarrollar políticas e iniciativas innovadoras de alto impacto que, ayudando a la gestión y eficiencia del sector público, faciliten los trámites y negocios de millones de chilenos”⁴⁷

Los objetivos de este portal son:

- o Consolidar la transparencia y proveer un amplio acceso de los procesos de compra del sector público.
- o Se persigue asimismo, obtener ahorros para el Estado al aumentar la eficiencia, productividad y rapidez de los procesos de compra de los organismos públicos.
- o Favorecer el comercio y el gobierno electrónico.
- o Contribuir a mejorar la gestión de abastecimientos del sector público.

Antes de la aparición de este sistema, el Estado era el responsable, mediante la Dirección de Abastecimientos, de adquirir, almacenar y distribuir los bienes muebles necesarios para el funcionamiento de las instituciones públicas.



48

ChileCompra fue lanzada oficialmente el año 2000 como una reforma propuesta por la División de Modernización del Estado y pretendía, al igual que había ocurrido con los países desarrollados, cambiar completamente aquel esquema de abastecimientos de los organismos públicos. No obstante, al pasar dos años y medio de funcionamiento, sólo el 3% de las oportunidades de negocios que ofrecía el Estado se publicaban en este portal.

⁴⁷ Web ChileCompra. <http://www.chilecompra.cl/institucional.html>

⁴⁸ Presentación en PowerPoint. Como hacer negocios con el Estado. Publicado en la Web. ChileCompra

El primer pie fue dado con la creación de la Ley N° 19886 sobre Contrato de Suministros y Prestación de Servicios el 30 de Julio de 2003 cuyo objetivo era unificar los procedimientos administrativos de suministro de bienes muebles y servicios. Con esto el 29 de agosto del mismo año nace la Dirección de Compras y Contratación Pública –organismo administrador de ChileCompra- creándose un servicio público descentralizado, que velaría por la transparencia y eficiencia de las compras e igualdad de competencia. Dependiente a su vez, del Ministerio de Hacienda y siendo sometido a vigilancia de la Presidenta de la República.

Antes de avanzar, a de tenerse presente los siguientes conceptos:

- o Las **regionales**, concepto mencionado anteriormente, consiste en un alianza estratégica entre la Dirección de Compras y las Intendencias, creando una red de coordinadores a lo largo de todo el país ayudando a la Dirección de Compras en sus funciones, además de entregarle apoyo de consultores expertos en diversas materias relevantes par la gestión de abastecimiento público, desarrollo de tecnologías y comercio electrónico.⁴⁹
- o **Oferente**: en este caso es un sinónimo de proveedor y de conformidad a la ley, para ser un **proveedor del Estado** ya sea persona natural o jurídica, chilena o extranjera requiere que *“acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común.”*⁵⁰
- o **Adjudicación**: como un acto administrativo en el cual una autoridad selecciona a uno o más oferentes.
- o **Adjudicatario**: oferente del cual a sido aceptado o seleccionado de entre otros proveedores en un proceso de compra.
- o **Licitación o Propuesta Pública**: *“el procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la Administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.”*⁵¹
- o **Licitación o Propuesta Privada**: *“el procedimiento administrativo de carácter concursal, previa resolución fundada que lo disponga, mediante el cual la Administración invita a determinadas personas para que, sujetándose a las*

⁴⁹ Ibarra Severino Claudia, 2007. ChileCompra, Proyección en el Sector Público. Administración Pública, Universidad de Santiago de Chile.

⁵⁰ Ministerio de Hacienda. Ley N° 19886, 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Capítulo II, artículo 4º.

⁵¹ Ministerio de Hacienda. Ley N° 19886, 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Capítulo III, Párrafo 1, artículo 7º a).

*bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.”*⁵²

- o **Trato o Contratación Directa:** *“el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento.”*⁵³
- o **Boleta de Seriedad de Oferta:** ocurre cuando se cumple el contrato. Es obligatoria para las compras mayores de 1000 UTM y tiene un porcentaje del 5% del precio del contrato. La ley expresa que *“la respectiva entidad licitante requerirá, en conformidad al reglamento, la constitución de las garantías que estime necesarias para asegurar la seriedad de las ofertas presentadas y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, en la forma y por los medios que lo establezcan las respectivas bases de la licitación.”*⁵⁴

En la Dirección Regional Aduana de Valparaíso sólo tres personas pueden entrar a la herramienta ChileCompra debido a que conocen la clave de acceso. Nuevamente nos encontramos con el Sr. Mauricio Reyes jefe de Finanzas, la Sra. Paulina Barturen jefa del Departamento de Apoyo –mi jefe directo-, pero quien se especializa en este sistema de compras y contratación de bienes es el Sr. Eduardo Fernández Zapata, Fiscalizador de grado 15 y quien esta bajo las ordenes de don Mauricio (ver Organigrama).

Debido al Sr. Fernández, quien gracias a su paciencia y disposición de su tiempo laborar, yo tuve la opción de trabajar en ChileCompra de forma metódica, enseñándome a:

- o Crear adquisiciones y consultar el catalogo.
- o Búsqueda en el sistema ChileCompra de bienes muebles.
- o Generar órdenes de compra en el portal y buscar las transacciones ya hechas para observar el cumplimiento de estas al pie de la letra.

Además de proveerme de las leyes para conocer mejor esta herramienta y gracias a ellas es que hago el presente informe sobre ChileCompra.

Este Supermercado Electrónico

⁵² Ministerio de Hacienda. Ley Nº 19886, 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Capítulo III, Párrafo 1, artículo 7º b)

⁵³ Ministerio de Hacienda. Ley Nº 19886, 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Capítulo III, Párrafo 1, artículo 7º c)

⁵⁴ Ministerio de Hacienda. Ley Nº 19886, 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Capítulo III, Párrafo 2, artículo 11º.

1. **Consta de Bases Administrativas:** por ejemplo, usa boleta de garantía, criterios de evaluación, plazos en entrega, multas por no pago.
2. **Costa de de Bases Técnicas:** ya que son la especificación de los proyectos.

Palabras del Sr. Eduardo Fernández Zapata, sobre ChileCompra

Por mis pedidos realizados y observación, sé que la Dirección Regional generalmente busca puestos de trabajo (mesas en forma de “L”) mesas con cajones, gabinetes altos y pequeños, cajoneras y artículos de oficina como lápices, carpetas, entre otros. Los servicios que se buscan a través de ChileCompra son escasos, de mi conocimiento, puedo citar la contratación de cajeros para la subasta que se realiza anualmente y la desinfección de los caniles (resguardo de los perros usados en la aduana) y en este caso en concreto, no se presentaron interesados en el Convenio Marco, por lo que se paso a Licitación Pública (ver más abajo).

Es de destacar la importancia de esta herramienta ya que generalmente es el mismo Director Regional quien envía Resoluciones Exentas a Doña Paulina o Don Eduardo, pidiendo cotizaciones abiertas a través del portal ChileCompras, entregando un Plan de Compras para la Aduana de Valparaíso y hasta la simple adquisición de bienes muebles.

Los pedidos se hacen con un mínimo de un mes de anticipación, también se van acumulando pedidos con el objetivo de ahorrar el flete. En otras palabras, se calcula cuando una cierta cantidad de pedidos llenarían un Container o un Pickup de camioneta o camión pequeño para traerlos todos juntos, y luego de finalizado esto, se renueva el “ciclo de pedidos”.

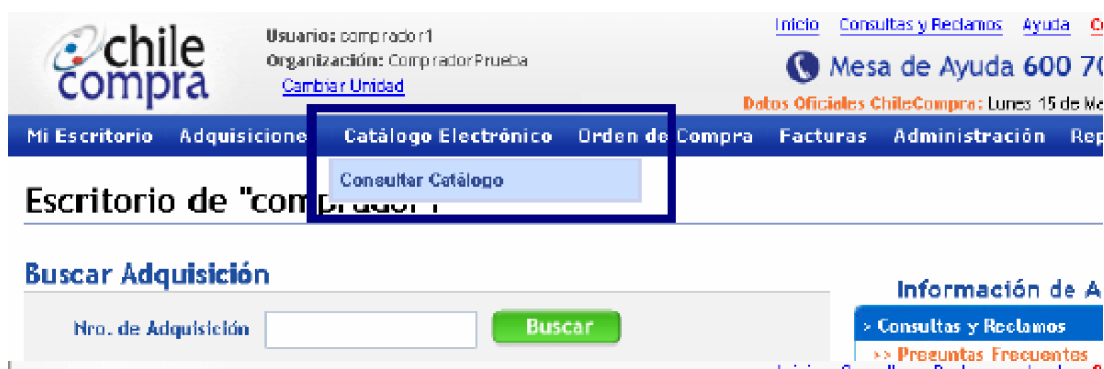
Dentro del sistema ChileCompra, la primera opción de compra de una entidad pública es por medio de un **Convenio Marco**, que es un contrato firmado por la Dirección de Compras y los proveedores adjudicados, previa Licitación Pública. Estos convenios se traducirán en un catálogo electrónico (a través de ChileCompra) que contendrá una descripción de los bienes o servicios ofrecidos, sus condiciones de contratación y la individualización de los proveedores a los que se les adjudico el Convenio Marco.⁵⁵

Modo de uso de ChileCompra:

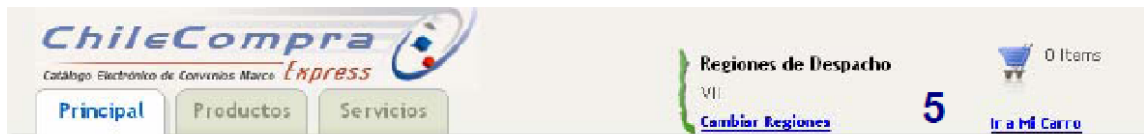
⁵⁵ ChileCompra. Sistema de Compras y Contratación Pública, Manual de Usuario Compradores. Capítulo 4 Adquisiciones.



Habiéndose ingresado la clave en el portal ChileCompra, hay que presionar en el menú Adquisiciones. Al seleccionar “Crear Adquisición” aparecerá una pantalla sobre las Opciones de Adquisición que son Por Catálogo electrónico o por Proceso de Adquisición.



Para llegar a la página principal del catálogo electrónico de Convenios Marco se requiere seleccionar la opción Consultar Catálogo. Dentro se encontrarán acceso a todos los productos y servicios del portal.



Bienvenido al Catálogo Electrónico

El Catálogo Electrónico de Convenios Marco le facilitará la compra rápida y de acuerdo a la normativa de compras públicas, de múltiples Productos y Servicios.

1 Busque productos o servicios en el Catálogo Electrónico

2 Navegue el Catálogo Electrónico por Categoría

3 Administración

4 Regiones de Despacho

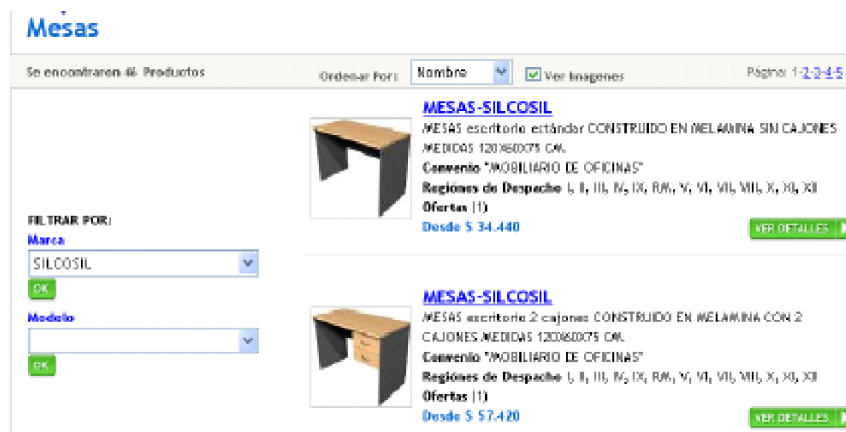
En el Convenio Marco tenemos:

1. El Buscador de productos y servicios.
2. Listado de productos y servicios por categoría.
3. Sección de administración, que compara productos, revisa órdenes de compra pendientes o enviadas y revisa el carro de compra.
4. Sección donde se puede ver las regiones seleccionadas y ver a los proveedores que despachan en la región definida.
5. Acceso directo de su carro de compras.

Si es la primera vez que usted utiliza el Convenio Marco, aparecerá una pantalla que le pedirá la especificación de la región a la cual destinara dichos productos o servicios. De esta manera los resultados del bien corresponderán a los proveedores –oferentes- que despachen en la región que usted selecciono.

Si no es la primera vez que la utiliza el catálogo, se seleccionará “Recordar mi Sección”. En caso de que uno desee cambiar la región a despachar, sólo se requiere ir al punto número 4 (ver más arriba).

El buscador por categoría tiene la ventaja de agrupar los productos o servicios de características similares o que posean atributos comunes, sin embargo, es más usado el buscador normal, que funciona de una manera muy similar a la de Google. De todas formas el resultado de ambas búsquedas es el listado de productos.



Ahora usted podrá revisar la información acerca de las características, descripción, atributos y estado del convenio de ese producto o servicio. Además, encontrará información sobre los oferentes que producen aquel producto o servicio, y es aquí donde el Sr. Fernández presta atención para elegir el bien mueble –debido a las características del proveedor más que el producto en si- ya que básicamente, los productos en ChileCompra están estandarizados. Resulta más relevante la cantidad de pedidos y el porcentaje de satisfacción que tiene el oferente por la entrega de sus bienes y/o servicios que el producto entregado por él en si.

Cuando se hayan ingresado al carro (que es el botón rectangular verde a la derecha del producto, imagen de arriba) todos los bienes que desea en este pedido, deberá ir a la sección “Ir a mi Carro” en la parte superior de la pantalla.

Ordenes de Compra Para Generar

[<< Volver](#)

Los Productos de su carro fueron agrupados por Proveedor.
Usted debe generar una orden de compra para cada Proveedor

Ordenes de Compra de Carro del 3/2/2006

METALURGICA SILCOSIL LTDA			
Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
5	MESAS-SILCOSIL	\$ 34.440	\$ 172.200

[Eliminar Orden](#) GENERAR ESTA ORDEN DE COMPRA

Sí el bien esta en el catálogo electrónico es obligatorio hacer una Orden de Compra por cada proveedor seleccionado en el pedido. Con esto se cierra el proceso de compra, precionando en “General Órdenes de Compra” (ver última imagen) que se encuentra en el final de la pantalla.

Los datos que se ingresan para la confeccion de la orden de compra corresponde a su número, fecha de creación, ingresar al sistema los anexos y la Resolución Exenta con el Vistos, Considerando y el Resuleto (cuerpos de la resolución que contienen las leyes) y los Datos del Comprador. Finalmente se preciona el boton “Enviar Orden de Compra”

Todo esto se hace bajo el principio de transparencia de las adquisiciones de los organismos públicos, pero hay que agregar que hay casos en los cuales los servicios públicos obtendrán sus pedidos fuera de catálogo electrónico de ChileCompra.

Para las adquisiciones que superen las 1000 UTM y que no estén contenidas en el Convenio Marco; podrá accederse a Licitación Pública. Donde cualquier persona podrá presentar ofertas, debiendo hacer el llamado a través de sistemas de acceso público que mantenga disponible la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Si en una licitación no se presentaran oferentes, se procederá a una Licitación o Propuesta Privada con un mínimo de tres oferentes que posean aquel bien o servicio. Las bases para esta licitación deberán ser las mismas que se utilizan para contratar directamente o adjudicar en licitación pública.

Si en esta última propuesta no se hubiesen presentado interesados, se procerá a celebrar el Trato Directo. También se desarrollará trato directo cuando:

- o Se celebren contratos de forma anticipada, cuyo remanente no supere las 1000 UTM.

- o Casos de emergencia fundada por resolución del jefe superior de la entidad contratante. En el caso de la Dirección Regional de Valparaíso sería el Director Regional el único capacitado para dicha resolución.
- o Sí sólo existe un proveedor que posea dicho bien mueble o servicio.
- o Si de tratara de convenios.

Las Contrataciones que quedan fuera de ChileCompra corresponderán a:

- o Contratación de monto menor a las 5 UTM.
- o Contratación directa por gasto menor a 100 UTM sólo mediante el uso de caja chica.
- o Contrataciones que se financian con gasto de representación.

Las licitaciones mayores a 1000 UTM tienen un periodo de publicación de 20 días en el portal de ChileCompra; mientras que las licitaciones menores a este monto podrán desarrollarse en un periodo menor a 10 días y este incluso puede ser rebajado a sólo 5 días. Después de haber transcurrido el periodo de publicación el tiempo para adjudicar (decidir) corresponderá a cinco días.

3. Inventario y Variación

Se entiende por inventario *“al registro documental de bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y precisión”* –DRAE (Diccionario de la Lengua Española)⁵⁶.

En el campo de la gestión empresarial, el inventario registra todos los bienes propios de aquella empresa. Por lo general sólo se consideran inventario, las existencias de Activos que se destinan a la venta directa o aquellos bienes que interfieren en el proceso productivo como materia prima, productos inacabados, embalaje o envasado y piezas que intervengan en el ciclo de operaciones.

Pero no es el caso que se aplica en la Aduana, ya que se lleva inventario de bienes muebles como las sillas, mesas, estantes, computadores, pizarras, murales, estufas, autos que de hecho, son Activos pero no están destinados a la venta ni al proceso productivo.

Incluso los edificios llevan un número de inventario, que por definición son bienes inmuebles, por ejemplo:

Número de Inventario	Bien Inmueble
90009	Edificio Administración Plaza Wheelwright.

⁵⁶ Web Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Inventario>

Como un dato curioso, el perro labrador que “trabaja” en Zona Primaria también tiene un número de inventario que es el 85034.

La razón por tal especificación es –según palabras de la Sra. Paulina Barturen- *“todos los bienes de la Aduana pertenecen a esta y son de uso público, le pertenecen a todo el país y por eso deben llevar un número de inventario y uno debe saber, en todo momento, donde se encuentra dicho bien”*.

Las tareas que doña Paulina me asigno con respecto a esta materia son:

1. Darle número de inventario a todo bien que pertenezca a la Dirección Regional Aduana de Valparaíso.
2. Ponerle placa, que contiene el logo de la Aduana de Valparaíso y el respectivo número de inventario a todos los bienes nuevos que lleguen a la aduana, ya sea por ChileCompra o otros medios como el traspaso de bienes de distintas aduanas.
3. Imprimir una hoja que contenga todos los bienes por cada oficina y colgar aquella hoja, de preferencia en la puerta de dicha oficina.
4. Actualizar el listado de inventario en el computador de doña Paulina y enviarlo por vía email a la Aduana Nacional.

Si un bien carece de un número o si la placa se perdió significa un gran problema, ya que será necesario darle una numeración, de preferencia de un bien que ya haya sido puesto en baja, pero al transcurrir el tiempo se tendrá que hacer una aclaración con documentación correspondiente a un Oficio y habrá que modificar la variación por el bien puesto en baja anteriormente corrigiendo el número (ver más abajo). Todo este método es tedioso y requiere de modificaciones de donaciones hechas anteriormente, incluso años atrás, obviamente con la inevitable pérdida de tiempo. Para ver un ejemplo del listado que debe poseer cada oficina, ver Anexo N° 5

La variación de inventario es un libro que lleva el conteo de los bienes que han sido puestos en baja por diversas razones (por venta, donaciones, remates, transferencias) y que ya no pertenecerán a la Aduana (ver Anexo N° 6). En este libro se calculará el valor actual del bien, es decir depreciado. La formula es la siguiente:

$$VA = VR - (VR - Vr) K$$

Donde:

- VA= valor actual.
- VR= valor de reposición.
- Vr= valor residual.
- K= coeficiente según porcentaje de vida transcurrida.

Este libro debe contener una Resolución Exenta firmada y timbrada por la Sra Paulina Barturen, además de ser enviada vía email a la Aduana Nacional para que puedan actualizarse los bienes de pertenencia de este servicio.

4. Apoyo en el Libro Banco

Este instrumento de contabilidad tiene la función de llevar constancia de las disposiciones bancarias, así como del control de las mismas. En términos contables es un libro auxiliar a diferencia de los libros de Inventario y Balance, Libro Diario y Libro Mayor que son obligatorios.

Es fundamental para la aduana llevar un orden en sus cuentas y su contabilidad, la razón es muy simple, todos los ingresos y egresos de dinero quedan documentados, los depósitos en la columna de ingresos y los cheques cobrados en la columna de egresos.

Mi aporte a este sistema fue sólo de apoyo. Principalmente debía llevar un *informe de casos*, es decir, buscar que toda la documentación como las facturas, guía de despacho, la orden de compra, resolución exenta, oficio circular –según sea el caso- estuviera presente en las carpetas que contenían los anexos por cada movimiento bancario efectuado por la Aduana de Valparaíso; como las compras, pagos de remuneraciones al personal, gastos de la aduana y depósitos efectuados.

En comparación con un libro banco estándar que posee unas 6 columnas:

1. Día del movimiento bancario
2. Detalle del movimiento bancario.
3. Número de cheque
4. Ingresos
5. Egresos
6. Saldo

El libro banco de la Aduana tiene más columnas, que aumentan la complejidad y la especificación de los movimientos realizados, como: una columna que indica la resolución, otra con el número de factura si viene al caso, una columna si el funcionario es de plata o contrata cuando corresponda, otra con el cargo, y una con el respectivo rango E.S.F.

El departamento de contabilidad lleva dos libros escritos a mano que contienen todos los cheques emitidos, uno de egresos por facturas y otro de viáticos donde generalmente se registraban los cheques girados por los trabajadores. Aunque estos dos libros estaban contenidos en las chequeras mensuales que se guardaban bajo llave en la caja fuerte del departamento de Apoyo ya que era el último recurso, y más importante instrumento a consultar de haber un error de anotación en los demás libros.

También estuve encargado de revisar que los montos estuvieran bien registrados, y eso se debe a que la aduana presentaba un atraso en su conciliación bancaria –proceso que confronta los valores que la organización tiene registrados de su cuenta de ahorro con los valores que el banco suministra-.

No intervine e la conciliación bancaria ya que era realizada por otro practicante, pero practicante de enseñanza media, que estaba bajo las ordenes directas del Sr. Hugo Cornejo jefe de Administración (ver organigrama). He de mencionar que el atraso en la conciliación bancaria no era causado por aquel practicante, sino responsabilidad del Departamento de Contabilidad.

Almacén de Rezagos

“Se entiende por almacén extraportuario el recinto de depósito aduanero destinado a prestar servicios a terceros, donde puede almacenarse cualquiera mercancía hasta el momento de su retiro, para importación, exportación u otra destinación aduanera”⁵⁷

Además, la Ordenanza de Aduanas establece los requisitos necesarios para ejercer el giro de almacenista, como son el giro exclusivo de actividad de almacenaje, idoneidad moral como persona natural que nunca haya sido condenada por crimen o simple delito de acción pública y solvencia económica debiendo tener un patrimonio igual o superior a los 6000 UF. La habilitación como almacenista se solicitará al Director Nacional de Aduanas.

El Edificio Almacén de Rezagos se encuentra en la Avenida José Tomas Ramos N° 130 al 132, Valparaíso. Siendo el jefe de este establecimiento el Sr. Luis Torti, Directivo de grado 7. Si bien desarrolle trabajos para él por mandato de la Sra. Paulina Barturen, es el Sr. Guillermo Fliess, Técnico de grado 14 y encargado de Subastas del Almacén de Rezagos, con quien desarrolle no sólo trabajos de apoyo sino una relación de amistad. Es él quien supervisó mis servicios en esta subdirección y además me entregó información sobre el funcionamiento del almacén, ayudándome directamente en el presente informe.

⁵⁷ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 30, 2004. Ordenanza de Aduanas. Libro II, Título III, artículo N° 56.

El edificio principal de este depósito de mercancías, es decir, donde se encuentran las oficinas del Sr. Torti y el Sr. Fliess consta de cinco pisos con una estatura aproximada de cuatro metros cada uno para almacenar bienes; posee un ascensor de más de 100 años y que es capaz de subir carga pesada (como un camión pequeño con su Pickup lleno) a cualquier piso al que se desee exceder. Además cuenta con un depósito de vehículos al frente de estas instalaciones.

El Almacén de Rezagos se encuentra bajo las ordenes de la Dirección Regional de Valparaíso, la relación directa que establece el almacén con Dirección Nacional, es básicamente, de depósito de mercancías en desuso.

Periódicamente el Sr. Guillermo Fliess por –mandato del Sr. Luis Torti- entrega catastros al Departamento de Apoyo que contienen:

- o Enumeración de mercancías incautadas por propiedad intelectual como cajas, juguetes, etc.
- o Conteo del contrabando, generalmente, cartones y pacas de cigarrillos.
- o Muebles en desuso tanto de la Aduana Regional de Valparaíso como de la Aduana Nacional.
- o Vehículos incautados de la Zona Franca.

Una vez al año se desarrolla un suceso interesante en el Almacén de Rezagos, la subasta. El Compendio de Normas Aduaneras establece que la subasta de mercancías es propiedad del Estado y para efectos de enajenación, siendo subastadas *“las mercancías expresa o presuntivamente abandonadas, las decomisadas y las incautadas, cuando corresponda, serán enajenadas en remate público, al mejor postor en la fecha y lugar que fije el Director Nacional de Aduana”*⁵⁸ también se establece que *“para los efectos de la subasta, las mercancías a que se refiere el número anterior deberán permanecer en los recintos de depósito fiscales o particulares donde se encuentren almacenadas hasta el momento en que fueren retiradas.”*⁵⁹

Además la Dirección Nacional tiene como política rematar los autos de su pertenecía, que hayan sido usados en este servicio por cuatro años, para luego renovar sus vehículos a través del portal de ChileCompra.

⁵⁸ Servicio nacional de Aduanas. Compendio de Normas Aduaneras, Capítulo VI Subasta Aduanera de Mercancías, 1.1.

⁵⁹ Servicio nacional de Aduanas. Compendio de Normas Aduaneras, Capítulo VI Subasta Aduanera de Mercancías, 1.2.

Otro servicio que desarrolla este depósito –con poca regularidad debo decir- es la destrucción de mercancías incautadas que no pueden entrar al mercado nacional bajo ningún motivo. Y es debido a que el Almacén de Rezagos no se encuentra equipado para desarrollar esta labor de forma periódica, simplemente carece de la infraestructura y de fondos, a pesar que se estaría prestando un servicio benéfico a la Nación por la destrucción de bienes que afectarían a la industria nacional (ver Problemas Encontrados).

Para destruir bienes se requiere hacer un acta de destrucción de mercancías, anotarlo en el libro de referencias y además entregar copias del acta a:

- o Auditoria Interna.
- o A Salida Jurídica para archivarlo en el expediente.
- o La carpeta de don Guillermo.
- o Una copia para el Sr. Luis Torti
- o Y una copia para el Ministerio Público, si esta implicado.

Mis labores en el Almacén de Rezagos fueron un mandato directo de Doña Paulina y consistieron en Donaciones, además, al final de mi practica profesional debí de desarrollar un Resumen Ejecutivo, debido a la perdida o sustracción de bienes pertenecientes a la Dirección Regional en dicho deposito (ver más abajo).

1. Donaciones

No existe una ley o decreto de aduanas que defina ni que regule el procedimiento a seguir en una donación. Según el Diccionario Abeledo Perrot, la donación es un acto jurídico entre vivos por la cual una persona llamada donante transfiere a otra llamada donatario gratuitamente el dominio sobre una cosa, generalmente fondos u otros bienes materiales y el donatario acepta generalmente mediante un contrato⁶⁰.

De mi experiencia en este servicio, puedo afirmar que las donaciones son principalmente muebles de oficina como mesas, sillas, estantes, archivadores, cajoneras, etc. Y que alguna vez fueron del uso diario por los funcionarios de la Aduana.

Estos bienes muebles son, generalmente, activos puestos en baja hace años, la mayoría de las mesas fueron construidas hace casi treinta años y luego que su vida útil expirara fueron a dar a las bodegas del Almacén de Rezagos. Esta antigüedad no desmerece en nada la calidad de los artículos donados, ya que la madera usada en aquellas épocas era de mejor calidad y durabilidad que las actuales (he observado muebles que incluso son

⁶⁰ Web monografias.com <http://www.monografias.com/trabajos6/dona/dona.shtml?relacionados>

de pino rojo) y a pesar de haber estado “depositadas” hace tantos años, son un bonito acto de caridad.

También se entregaron partes de sillas y sillones de cuerina que con un trabajo podrían ser recuperados, además de partes y piezas metálicas. Es de destacar que la mayoría de estas organizaciones poseen carpinteros que podrán trabajar estos bienes para darles cierta rentabilidad.

Como los bienes muebles de la Aduana son bienes del Estado y pertenecientes a cada individuo de este país; la documentación requerida para traspasar estos activos a otra organización que forma legal deben ser:

1. Carta de la comunidad o escuela dirigida al Director Regional, pidiendo la entrega voluntaria de bienes muebles en desuso.
2. Certificado de vigencia de la organización, ya sea una junta de vecinos, escuela u otra persona jurídica.
3. Copia del Acta que acredite cuando el representante de la organización fue nombrado parte de la directiva o del centro de padres, según sea el caso.
4. Autorización por baja de bienes prescindibles de la Aduana de Valparaíso.
5. Solicitud del jefe del Departamento de Apoyo –dona Paulina- al Director Regional mediante un Oficio.
6. Respuesta y aceptación del Director Regional –Sr. Germán Fibla- al jefe del Departamento de Apoyo en un Oficio.
7. Resolución Exenta.
8. Lista de bienes muebles que serán donados y que este revisado, firmado y timbrado por un fiscalizador de la Aduana.
9. Acta de Entrega y Aceptación firmada por el representante de le la organización que desea los bienes muebles.

Abajo izquierda: fotografía digital que saque del Ministerio REMAR, o “rehabilitación de personas marginadas” antes de entregarles los bienes muebles. El segundo desde la izquierda es el Sr. Francisco Goncalves representante de esta institución en Valparaíso, y los demás, personas a las cuales se esta intentando reinsertar en la sociedad.

Abajo derecha: partida del camión de REMAR llevándose los últimos bienes entregados a este ministerio.



Las donaciones fueron principalmente con el objetivo de habilitar espacio en el Almacén de Rezagos, además de la venidera celebración de la subasta.

Mi aporte involucró básicamente todo el proceso de las donaciones, desde llevar el conteo de los activos disponibles en el almacén, su verificación como bienes puestos en baja o en desuso, entablado comunicación con las organizaciones a las cuales se les entregaría dichos muebles, pasando por el desarrollo del Oficio Circular dirigido al Director Regional asta la verificación junto con el fiscalizador asignado de los bienes a donar, con la obvia supervisión de la Sra. Paulina Barturen y el Sr. Guillermo Fliess.

Las personas jurídicas a las que entregamos esta obra de caridad fueron:

- o Ministerio REMAR (Rehabilitación de Marginados).
- o Junta de Vecinos Británica.
- o Unidad Vecinal Ernesto Pinto Larraguirre.
- o Unidad Vecinal 101 Población Expresos Viña del Mar.
- o Fundación Fraternitas.

En total fueron cerca de trescientos bienes muebles ya sean de madera o metálicos. Personalmente me regocija contribuir en actos de caridad sin fines de lucro, entregando bienes muebles a las organizaciones que no poseen los fondos o recursos para desarrollar sus diversas funciones y que de hecho están contribuyendo a esta sociedad.

2. Resumen Ejecutivo

A finales de mi práctica profesional, se me pidió por parte de doña Paulina que revisara la concordancia entre la cantidad de bienes recibidos por la Aduana de Valparaíso con los registros en las órdenes de compra de dichos bienes a través del portal ChileCompra.

En otras palabras, se me pedía que verificara que todos los bienes adquiridos en determinado pedido hayan sido debidamente entregados, ya que era posible que se hubieran perdido ciertas mercancías, o que hayan sido sustraídas, o que correspondiera a un error por parte de los oferentes en la entrega del pedido.

Como resultado descubrí que si faltaban mercancías y que este pedido –por falta de espacio en la bodega de la casa central de la Dirección Regional- fue llevado al Almacén de Rezagos en Tomas Ramos. Agrego que el Sr. Eduardo Alvarado (ver organigrama Dirección Regional) es el encargado de la bodega en la casa central.

A continuación presento el del Resumen Ejecutivo que redacte gracias a mis investigaciones, junto con el Sr. Ernesto Moya, un Auxiliar del Almacén de Rezagos:

De: Cristian Villaseca Oviedo

A: Hugo Cornejo Castro, Paulina Barturen Jaraquemada, Mauricio Reyes Noel, Eduardo Alvarado Camilla.

En el Presente informe ejecutivo se pretende constatarla ausencia de 3 galones de pintura Tricolor correspondientes a las órdenes de compra N° 1231-124-Cm07 para los dos primeros y la orden N° 1231-126-Cm07 correspondiente al último galón de pintura. La información detallada es la siguiente:

a.- Chilemat S.A. RUT 96.726.970-0, Factura N° 451551 y la Orden de Compra N° 1231-124-Cm07 que consideran en unanimidad los siguientes bienes y/o insumos:

300 Guantes tejido de Algodón pigmentados. c/u \$148, precio total \$44460

27 Galones de pintura Tricolor esmalte al agua profesional, color blanco. c/u \$8.378
precio total \$226.207

20 Galones de pintura Tricolor esmalte al agua profesional, color damasco. c/u \$8378, precio total \$167.561

Subtotal \$438.228

IVA \$83.263⁶¹
Total \$521.492

Mediante la verificación visual (inventario) de los bienes llevados a cabo entre Ernesto Moya Bernal (Auxiliar grado 21) y Cristian Villaseca Oviedo (Suplente) en Almacén 4º piso de Tomas Ramos –lugar físico donde se encuentran los bienes- se demostró la ausencia de 1 galón de pintura Tricolor color blanco y 1 galón de pintura Tricolor color damasco, siendo la cantidad verificada de estos insumos 26 unidades (27 unidades según resolución y factura) y 19 unidades (20 unidades según resolución y factura) respectivamente.

b.- Sociedad Comercial Schwartz Limitada, RUT 77.221.870-2, Factura N° 16409 y orden de Compra N° 1231-126-Cm07 que consideran en unanimidad los siguientes bienes y/o insumos:

2 Pasta Tajamar Muro exterior Al. c/u \$8.271, precio total \$36.542
42 Pintura Tricolor esmalte agua Rojo Colonial. c/u \$10.162 precio total \$426.817
12 Aditivo SIKA listo mortero 2kg. c/u \$2.106, precio total \$25.282
Subtotal \$488.641
IVA \$92.842
Total \$581.483

Y el inventario de este pedido realizado por Ernesto Moya y Cristian Villaseca en el mismo lugar anteriormente citado demostró la ausencia de 1 galón de pintura Tricolor color Rojo Colonial, siendo 41 el total de galones (42 según factura y resolución).

Nota:

a.- el valor de los materiales faltantes asciende a un total de \$32.033
b.- los demás bienes contenidos en los pedidos anteriormente citados se encuentran en su totalidad.

La documentación que adjunte para fundamentar mi Resumen Ejecutivo correspondió a:

Factura Chilemat N° 451551
Orden de compra N° 1231-124-Cm07
Guía de Despacho N° 92504

Factura Sociedad Comercial Schwartz Limitada N° 16409
Orden de compra N° 1231-126-Cm07
Acta de material recibido en custodia en el depto. Almacén

⁶¹ Nota: aunque el IVA Fiscal se registra en las facturas de insumos comprados por la Aduana, este impuesto no tiene presencia en los asientos contables, ni balances de la Aduana, de conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N° 825 de 1974.

Este último es muy importante, a pesar de no ser un documento mercantil, presenta la firma del Sr Guillermo Fliess y del Sr Eduardo Alvarado demostrando que el pedido fue entregado correctamente por parte de los oferentes o proveedores y luego llevado al Almacén. Por lo que la pérdida o sustracción de los insumos es responsabilidad del Almacén de Rezagos.

Uno podría pensar que este es un trabajo sin relevancia, pero resulta que estamos hablando de bienes nacionales. En tal caso que se compruebe que estos tres galones fueron sustraídos, se redactaría un sumario que podría terminar con el despido de la persona implicada.

Apoyo en Zona Primaria

Entiéndase por Zona Primaria: *“el espacio de mar o tierra en el cual se efectúan las operaciones materiales marítimas y terrestres de la movilización de las mercancías, el que, para los efectos de su jurisdicción es recinto aduanero y en el cual han de cargarse, descargarse, recibirse o revisarse las mercancías para su introducción o salida del territorio nacional. Corresponderá al Director Nacional de Aduanas fijar y modificar los límites de la zona primaria.”*⁶²

Como he mencionado anteriormente, estuve trabajando una noche en el puesto TPS Express de las 10:00 am de un viernes hasta las 8:00 pm del día siguiente. Un turno de noche junto con el Sr. Mauricio Reyes, quien me instruyo y enseñó todo lo que debía hacer en esta jornada laboral extraordinaria de diez horas.

La Aduana ejerce un rol fiscalizador en la Zona Primaria, poseyendo oficinas y personal en las empresas que operan en el puerto de Valparaíso, todo esto bajo el principio de transparencia y sinergia entre los órganos que desempeñan sus funciones en la Zona Primaria, ya sea importación o exportación de bienes y servicios.

Estos funcionarios de la Aduana, desarrollan sus labores fiscalizadoras a través de un sistema de turnos que son considerados como horas extras trabajadas en el servicio de aduanas. Estos turnos pueden ser en cualquier hora del día, ya que siempre hay movimiento en el puerto de Valparaíso y en tal caso que a un funcionario le toque un turno en la mañana o en la tarde, es decir, turno que ocupe tiempo destinado a la jornada laboral, el funcionario esta facultado para dejar su labor en la oficina donde trabaja para dirigirse a prestar servicios a la Zona Primaria.

⁶² Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N°30, 2004. Ordenanza de Aduanas. Título Preliminar, artículo N° 2.

El Terminal Pacifico Sur de Valparaíso (TPS) se encarga principalmente de la planificación naviera, planificación de faenas y entrega de contenedores; y yo en el puesto Express de esta organización desempeñe labores concernientes a la última de sus facultades principales: *entrega de contenedores*. Examine la documentación que me entregaban los transportistas de los containeres que sacarían de la Zona Primaria, dándole la aprobación para que salieran del puerto de Valparaíso y entregaran su carga a los distintos puntos de nuestro país.

Los papeles que examine fueron, primero el **Comprobante de Tipo de Celebración de Aforo** que es un documento que dice si la mercancía del contenedor será examinada vía documental o físicamente por la Aduana. Este documento se revisa contra el **DIN** (Declaración de Importación) que también nos lo entrega el transportista. Como estos papeles contienen información mutua, se examina la consistencia entre ellos, como son el número de encriptado, la fecha de aceptación, el peso, el número del contenedor y el número de la DIN en el Comprobante de Tipo de Celebración de Aforo.

El **Documento de Recepción Terminal** (DRT) lo otorga TPS y contiene información que debe ser consistente con el Comprobante de Aforo y el DIN, conteniendo también las condiciones de pago de los derechos, que puede ser electrónicamente, o por medio de un banco. Además el DRT determina como será examinado el contenedor: si es documental debe tener un timbré de un fiscalizador, de lo contrario, el container sería revisado físicamente por la Aduana.

Otro documento que ocasionalmente revisaba era la **Declaración de Almacén Particular de Importación** (DAPI), también antes se usaba otro papel llamado **Título Temporal de Admisión de Contenedor** que amparaba al container (TACK) ya que la admisión temporal no paga derechos. Sólo en dos ocasiones vi este documento.

Finalmente debía usar un corchete para unir todos estos documentos y poner un timbre de la Aduana de Valparaíso con mi nombre y firma, responsabilizándome yo en caso de dejar salir un contenedor que no debía dejar la Zona Primaria. Pero después de TPS Express existe otro puesto de vigilancia que revisa la salida de contenedores y la documentación timbrada en TPS, este último puesto es Barón Salida, y coincidentemente, en esta misma noche se encontraba ahí el Sr. Erick Zúñiga (ver organigrama de la Aduana de Valparaíso).

Apoyo en ZEAL



ZEAL o Zona de Extensión de Apoyo Logístico es una

Sociedad Anónima donde la Aduana Dirección Regional de Valparaíso poseerá oficinas para cumplir su rol de ente fiscalizador en actividades de recepción, control y coordinación del flujo de vehículos de carga desde y hacia los terminales portuarios.

Antes de que llegara a desempeñar mis labores como practicante, se le había pedido al Departamento de Apoyo que supervisara junto con el arquitecto la distribución de las oficinas y los puestos de trabajo. Por lo que durante mi práctica profesional, estas modernas instalaciones aun estaban en proceso de construcción, y de hecho, el personal aduanero todavía no se había implantado en esta sociedad concesionaria.

Mis servicios fueron básicamente de medición, debiendo verificar que la construcción de las oficinas de la Aduana en este organismo fueran las acordadas en el plano desarrollado por el arquitecto, con la posible reorganización de los puestos de trabajo del futuro personal que trabajaría ahí –cosa que no ocurrió-, además de mandar a hacer las persianas y determinar el número de cajoneras que serian necesarias para las oficinas (ver Anexo N° 7)

Todo ello fue desarrollado en una mañana, partiendo desde la casa central en la plaza Wheelwright mediante una camioneta de uso exclusivo para los funcionarios de la Aduana junto con mi jefe directo, la Sra. Paulina Barturen quien me superviso.

Capítulo V: Problemas Encontrados y Soluciones Propuestas

Tuve la oportunidad de escribir este capítulos no sólo por la observación y experiencias vividas durante mi practica profesional, sino gracias al libro escrito por el Sr. Humberto Escobar sobre la burocracia y vigencia en el servicio de aduanas⁶³ que me ayudó ordenar mis ideas y me permitió redactar este apartado de una forma más ordenada y coherente, dividiendo los problemas en casos, tal cual lo hizo el Sr. Escobar, aunque nuestras observaciones y experiencias no fueron las mismas, centrándose él en el rol fiscalizador del servicio aduanero y yo de mi experiencia desde el Departamento de Apoyo y sus interacciones con otras facultades del mismo servicio.

Las soluciones propuestas se encuentran en la parte baja de la descripción de los problemas encontrados. Son un apartado breve y sencillo que podría poner término a un tipo de deficiencia en la Aduana en específico.

Caso N° 1: Deficiencia en los puestos de trabajo

Primero que nada, hay que tener presente, que el número de puestos disponibles para el número total de funcionarios están regulados por un Decreto con Fuerza de Ley que fue redactado por el Ministerio de Hacienda en 1979⁶⁴ y de esto han pasado treinta años. Han habido actualizaciones como la Ley N° 19479 de 1996⁶⁵, pero es lo mismo, el número de funcionarios de planta siguen siendo 1291 miembros. El resto de los 1365 funcionarios, que se suele mencionar en alguno que otro sitio, son trabajadores en espera

⁶³ Escobar Rosende, Humberto, 1991. Presencia y vigencia de la burocracia en el Servicio Nacional de Aduanas y su consecuencia en el comercio exterior chileno. Editorial Antártica.

⁶⁴ Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Título V, artículo 20º.

⁶⁵ Ministerio de Hacienda. Ley N° 19479, 1996. Artículo 7º.

de ser contratados legalmente ya que son, como su nombre lo indica “personal a contrata”, que de hecho no están amparados en ninguna ley o decreto.

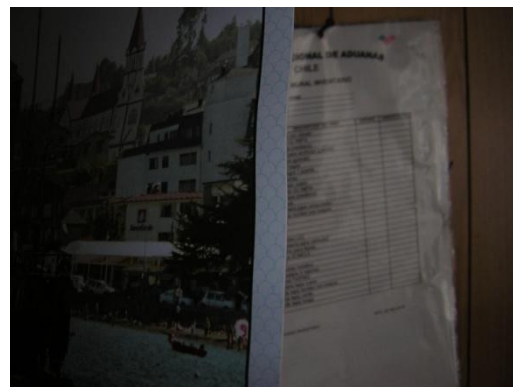
Obviamente, con el transcurrir el tiempo, los países tienden a crecer económicamente, aumenta el número de personas que viven en un país determinado, los diferentes mercados aumentan de tamaño, y por lo tanto, aumentan las necesidades a ser satisfechas y también los anteriores servicios no pueden ser cubiertos por el mismo número de personal de hace treinta años. Desgraciadamente tenemos casos extremos en los servicios de la Aduana, independiente de la sede o dirección, hay personal contratado por medio de honorarios y en este caso los seguros no los cubren en caso de que llegue a ocurrir un imprevisto durante la jornada laboral. Además se requieren trabajadores fijos en la Zona Primaria, para que no se este llamando al personal en las diversas oficinas y que suspendan sus labores corrientes o que tengan que trabajar más de las 8 horas diarias establecidas en el código del trabajo. Todo esto produce un estancamiento y una inevitable pérdida de eficiencia.

- Como solución se debe corregir la rigidez legal de reglamentos y preceptos que se encuentran muy arraigados en la administración pública chilena. Modificar de una vez por todas el Decreto con Fuerza de Ley N° 329 que se dictó ya hace treinta años. Como punto importante al hacer esto, se estarían creando nuevos puestos de trabajo que disminuirían los índices de cesantía en nuestro país.

Caso N° 2: Carencia de voz de mando en ciertas secciones de la Aduana

Suele suceder en este servicio, que en algunos departamentos o subdivisiones de la Aduana, los jefes correspondientes estén siendo eclipsados por sus funcionarios, o que simplemente, no posean la presencia y voz de mando que ciertos empleados bajo su cargo tienen.

Las causas de esta distorsión en la *cadena de mando* se debe principalmente a que el jefe del departamento o subdivisión del Servicio Aduanero tenga por costumbre pedir tareas tediosas y rutinarias, en otras palabras, que dicho líder preste mucha importancia a la documentación prescindible (ver imagen a la derecha). Este tipo de desviación puede alentar el desempeño de dicho departamento y obviamente los trabajadores a su cargo tiendan



Arriba: inventario de bienes muebles en la oficina de Subastas. Observe que la hoja de inventario se encuentra tapada por un calendario.

a seguir a otro funcionario que sea más práctico o que posea mayor presencia.

O simplemente sea causa de la personalidad del jefe de sección, como es el caso de la timidez y el carácter sumiso. En este caso, los trabajadores de aquel departamento se dejarán liderar por un funcionario que infunda más respeto dentro de aquella sección.

También la carencia de voz de mando se observa cuando un líder no aplica sanciones por incumplimiento de responsabilidades de sus subalternos, experiencia que observe durante mi práctica profesional. Hay casos concretos en que el no desarrollo de ciertas tareas destinadas a funcionarios específicos, terminan siendo elaboradas por el jefe del departamento. Si bien el líder es el directo responsable ante el Director por el no cumplimiento de sus funcionarios, el jefe de departamento ha de tomar medidas ante dichos empleados, aspecto que a veces se omite. Como un ejemplo, las cifras contenidas en el Informe de Valores de las Variables (ver Anexo N° 8) son hipotéticas y si bien es responsabilidad de ciertas personas en el Departamento de Apoyo y otras secciones de la Dirección Regional, no hay nadie que sepa calcular correctamente los valores de este documento. En ocasiones es el mismo jefe del área quien llena los datos, aun no siendo el responsable de hacerlo ¡Es una lastima! Este informe es enviado vía email mensualmente a la Dirección Nacional y los valores contenidos ahí pueden ser erróneos.

- Difícil es el corregir un problema de administración cuando uno de los responsables es el mismo jefe del departamento. Como solución, debería haber más sinergia entre los distintos departamentos y sedes de la Aduana además de un sistema de medición de desempeño –aspecto que no observe en mis tres meses de práctica profesional- para que se evalúen mejor los resultados de cada sección de este servicio público y en caso que una división no pueda resolver un documento en específico, sea esta mayor comunicación la que solucione dicho defecto.

Caso N° 3: Problemas de retraso en la cadena logística

Las cedes, departamentos y oficinas están muy separadas entre sí como la Plaza Wheelwright, Almacén de Rezagos y Zona Primaria, que ocurren retrasos en las actividades. Por ejemplo, una donación para que llegue a buen término, requiere las firmas de la Sra. Paulina Barturen que desarrolla sus funciones en la Plaza Wheelwright, de un fiscalizador que opera en Zona Primaria y de los Sres. Luis Torti y Guillermo Fliess que trabajan en el Almacén de Rezagos, el lugar físico donde se encuentran los bienes que se darán como donación. Por lo que el fiscalizador y la jefa de Apoyo deberían reunirse en el almacén.

Si bien, existe un conductor que trabaja para la Aduana, el está muy ocupado llevando al personal aduanero de la Central de Información a los Andenes de Importación, Exportación y Barón Salida en la Zona Primaria. De mi experiencia personal, algunas donaciones han tenido que ser postergadas por días para que las personas implicadas puedan dejar sus oficinas, suspendiendo sus labores, y lleguen al Almacén.

- La solución a este problema sería el proyecto de construcción de un edificio para todas las secciones, sedes y departamentos de la Dirección Regional de Valparaíso, de esta forma se reuniría a los funcionarios para que puedan desarrollar sus actividades compartidas con mayor eficiencia sin que haya retrasos en la cadena logística.

Caso N° 4: Burocracia funcionaria en la Aduana

El adiestramiento en esta materia comienza desde los primeros días de trabajo, pues a los funcionarios nuevos se les asignan tareas intransigentes, como poner timbres, ordenar correlativamente documentos etc. Los trabajadores ya establecidos presentan un acentuado temor en incurrir en errores, que signifiquen un sumario. Siendo una de las principales causas por la cual el funcionario asume una cómoda actitud en el desempeño de sus obligaciones laborales, sin iniciativa y enmarcado en la rutina.

- Suele suceder en un sistema público general, al ser un organismo que no persigue con demasiado ímpetu la rentabilidad y la eficiencia de los procesos se “adormezca en la rutina diaria”, a diferencia de una empresa privada, ya que un descuido puede producirle pérdidas de clientela y de capital. La solución a este problema es extenso y ocupa varios campos:
 - A.- Se requiere un cambio de actitud para los empleados de este servicio.
 - B.- Una buena medición de desempeño podría producir mayor eficiencia en los distintos procesos laborales.
 - C.- Implementar incentivos al personal por trabajos bien hechos.
 - D- Incentivar la iniciativa y las opiniones novedosas que posea un trabajador para su organización
 - E.- Y el simple cambio del personal ineficiente.

Caso N° 5: Burocracia en las tareas más sencillas

Como se ha mencionado anteriormente, la asignación de tareas tediosas como poner timbres, la documentación y tramitación suele demorar el cumplimiento de las tareas más sencillas en la Aduana.

Incluso para mandar a anillar unas fotocopias se necesita pedir una solicitud, como es el caso de los informes que se mandan a encuadernar a Dimacofi (Energía Digital a sus Ideas) mediante una guía de trabajo timbrada y firmada por un trabajador de la Aduana Regional, Dimacofi entrega una guía de despacho. Es una pérdida de tiempo ir a las instalaciones de Dimacofi en la calle Arturo Prat durante la jornada laboral, experiencia que viví personalmente ya que este tipo de actividades es generalmente pedida a los practicantes recién ingresados.

- Para solucionar esta desviación en el trabajo laborar se requiere contratar personal calificado, joven y con iniciativa. Si bien anteriormente la Dirección Regional poseía una sección que se encargaba de las fotocopias y el encuadernado-anillado de libros, fue desecha de este servicio. Nuevamente nos encontramos con la necesidad de cambiar las leyes que regulan en numero de funcionarios que debe tener la Aduana; un aumento de las contrataciones posibilitaría que las tareas tediosas no retrasen ni entorpezcan el funcionamiento de las funciones más relevantes de este servicio público.

Caso N° 6: Error en digitación da lugar a estancamiento

Uno de los problema mencionados por el Sr. Escobar en su libro⁶⁶. De mi experiencia personal, puedo citar que la Aduana posee existencias de 1979 que aun no se han dado de baja y que por un descuido se ha anotado mal el número de inventario o la placa que contiene la numeración del bien se a caído y perdido. Estos sucesos de apariencia irrelevante pueden repercutir en las tareas realizadas treinta años más adelante –aspecto que debí lidiar personalmente- ya que un bien mueble no puede estar sin clasificación.

Si un mueble ha perdido su placa o posee una numeración errónea debe ser numerado con el código de otro bien que no se sepa donde se encuentra y modificar los documentos que han sido llenados hace treinta años, enviando las correspondientes Resoluciones y Oficios que describan el suceso acontecido, pero esto no termina aquí, el Almacén es un desastre y me ha pasado que luego de realizar una donación han aparecido ciertos bienes que se encontraban perdidos, obligándome a rehacer la documentación con las Resoluciones y Oficios correspondientes, buscando otro bien del cual no se sepa su procedencia.

Resulta inevitable pensar que cada generación crea estancamiento a los funcionarios venideros, de hecho, un futuro practicante deberá lidiar con este sistema cíclico de numeración cuya única solución es crearle problemas a quienes realicen esta labor más

⁶⁶ Escobar Rosende, Humberto, 1991. Presencia y vigencia de la burocracia en el Servicio Nacional de Aduanas y su consecuencia en el comercio exterior chileno. Editorial Antártica.

adelante. Es de hecho responsabilidad mía, de los practicantes anteriores y principalmente de los funcionarios que están acostumbrados a este sistema de digitación y que no se han atrevido a modificar.

- La solución sería modificar el procedimiento arcaico y rígido de digitación. Un sistema de numeración más flexible que permita registrar los bienes sin numeración sin problema, sin la necesidad de reclasificación para no influir en las labores que realicen las generaciones venideras.

Caso N° 7: Declaración de Importación suspendida por un error y rechazada

Otra anomalía en el servicio de aduanas mencionada por Escobar⁶⁷ que pude experimentar durante mi práctica profesional, específicamente ocurrida con un auto importado en la Zona Franca (Iquique), irónicamente el auto terminó en el Almacén de Rezagos de Valparaíso.



“El auto tiene título para estar 90 días en la Zona Franca. El dueño estaba haciendo los documentos para la liberación. Quizá no encuentra el auto (...) ira a remate” Palabras del Sr. Guillermo Friess (ver foto)

El DIN tiene 140 recuadros que deben ser llenados con sumo cuidado como establece el Compendio de Normas Aduaneras y es responsabilidad del Agente de Aduana el vigilar que la Declaración de Importación se encuentre debidamente llenada en sus recuadros, pero es finalmente el importador quien sufre las consecuencias por un descuido.

El manual de Procedimientos Operativos señala que al no calzar alguno de estos recuadros, es causal del rechazo del documento y la Aduana como “fiel cumplidora del reglamento”, al primer error rechaza el DIN y no termina de revisar todo el texto por si

⁶⁷ Escobar Rosende, Humberto, 1991. Presencia y vigencia de la burocracia en el Servicio Nacional de Aduanas y su consecuencia en el comercio exterior chileno. Editorial Antártica.

hay otra anomalía, impidiendo la pronta corrección por parte del importador. Si el usuario no tiene el cuidado de llenar todo el documento correctamente, la Aduana volverá a rechazar el DIN y así indefinidamente.

- Es una lastima que el importador pierda el bien que intentaba ingresar a Chile habiendo pagado por él, y peor aun, nadie en la Aduana intente ayudarlo. Este es un asunto de ética profesional, habiendo funcionarios que conocen el comercio exterior, pero que carecen de la responsabilidad moral para ayudar a quien lo necesita. La solución es obvia, en la Aduana y otras entidades que participan en el comercio exterior, deben de no sólo contratar al personal calificado, sino a personas que posean calidez moral e iniciativa para ayudar, de forma desinteresada, a los usuarios tanto de importación como de exportación, de esta forma, todos nosotros, a nivel de país nos beneficiaríamos del buen ejercicio del comercio internacional.

Caso N° 8: Carencia de recursos infraestructurales y materiales



Actualmente nos encontramos con un problema de espacio e insumos que posibiliten el correcto funcionamiento del Almacén de Rezagos. Todo esto debido al aumento de falsificaciones de propiedad intelectual, generalmente chinas.

La aduana sólo persigue derechos aduaneros, la opción de destrucción es incomoda para este servicio, ya que se requiere dinero y no hay quien pague

para contratar a una empresa externa que se encargue de la destrucción.

Como anécdota, se incautó cobre en la Zona Primaria hace años por carecer de documentación, ya que se trato de exportar como otro bien de forma fraudulenta. El cobre no se puede vender, subastar, ni destruir.

Durante mi estadía en el almacén se confiscaron conchas marinas por el Sernapesca por infringir el convenio Cites que protege toda la fauna. Es interesante pensar que estas conchas estaban siendo importadas por una Agencia de Aduanas. Todos estos bienes no se pueden rematar ya que no pueden ingresar al mercado nacional, además no se pueden devolver al país de origen porque no hay persona que pague el flete.

“Como problema a futuro, el almacén se llenara con mercancías, y será llenado por bienes que no pueden salir” palabras del Sr. Guillermo Friess

Los gastos de destrucción son asumidos por la Aduana, cuando se esta haciendo un servicio a la comunidad, pero el almacén carece de los recursos que puedan destruir todas las mercancías incautadas y decomisadas, siendo sólo capaz de destruir unos pocos cigarrillos a la vez, y en esta labor se están quedando atrasados ya que en un sólo decomiso se pueden encontrar hasta 1000 pacas de cigarrillos, cada una con 50-60 cartones que contiene 10 cajetillas de cigarrillos.

- Como solución se requiere que el Fisco entregue más fondos para la Aduana, ya que este servicio requiere a lo menos de recintos debidamente preparados y acondicionados para el desarrollo de sus altas responsabilidades. También es necesario cambiar ciertas políticas y leyes para los bienes que no pueden ser movidos ni destruidos como es el caso del cobre, donde un aporte de Codelco sería siempre bien recibido.

Caso N° 9: Exceso en los gastos necesarios

Una revisión de consumo eléctrico en una boleta de Esval arrojó un resultado de 9791 KWH en la Aduana Dirección Regional de Valparaíso, técnicamente cualquier Dirección Regional y Administración Aduanera gasta más de tres millones de pesos mensuales por el concepto de energía (se que ocurre algo similar con el consumo de agua potable, pero no tengo números concretos).

Como es sabido, toda empresa o servicio requiere que su personal posea un computador, pero aquí hay un problema ético, ya que los funcionarios dejan los computadores prendidos o no apagan la luz cuando salen de sus oficinas, y como consecuencia, tenemos gastos muy elevados por el concepto de energía eléctrica.

- El Departamento de Apoyo llamó a un técnico que instaló un nuevo sistema de ahorro de energía, programando a los PC para que se apagaran a los 30 minutos de desuso, pero pienso que la solución final no es responsabilidad de un técnico, ni de un sistema que permita disminuir el consumo de energía; sino de la persona que trabaja con su PC en su puesto de trabajo, el usuario final a quien le recaee esta responsabilidad. Es un asunto de ética, uno al desocupar un ordenador para ir a comer debe de apagarlo, así de sencillo.

Caso N° 10: Seguridad en Zona Primaria

Algunas actividades en Zona Primaria como vigilancia, tránsito de vehículos y estacionamiento han de reforzar su seguridad, debido al constante tránsito de camiones y vehículos de carga pesada, además de grúas y los contenedores que transportan.

Algo curioso es que las “calles” en algunas zonas de este sector carecen de líneas limítrofes, no existiendo división para los vehículos que transitar por la derecha o izquierda. Los empleados ya sean de la Aduana o otras organizaciones portuarias por método de seguridad toman uno de los tres buses de TPS –no se paga pasaje- que transitan en la Zona Primaria entre contenedores, grúas y camiones de carga pesada. En mi caso personal, siempre tomaba este bus cuando me dirigía a comer desde la Dirección Regional a la cafetería de la Dirección Nacional, ya que ningún peatón puede ingresar a esta parte del puerto de Valparaíso, se me había entregado una numeración que colocaba en mi solapa para ingresar a la Zona Primaria.

Por falta de espacio, los estacionamientos de los funcionarios del Departamento de Apoyo se encuentran en la Zona Primaria, a escasos metros por donde transitan los camiones con sus contenedores a alta velocidad, debido a que se encuentran cerca del puente en descenso a tras de las Instalaciones de EPV.

Los accidentes suelen ocurrir más a menudo de lo que uno piensa, ya que durante mi única noche de queda en el puesto TPS Express se informó que un automóvil atropello a un funcionario de Zona Primaria, aunque el resultado fue una lesión leve, sigue siendo un buen ejemplo.

- La solución de este problema ya está en curso, el Sr. Franklin Castillo Díaz de EPV está trabajando en este aspecto ya que es el encargado de la seguridad en la Zona Primaria. Si bien las disponibilidades de espacio se encuentran limitadas, con el aumento de importaciones y cantidad de contenedores depositados en esta zona, yo confío en su trabajo, él ha clausurado pasos y creado unos nuevos, además de proveer de nuevas señalizaciones para disminuir los accidentes en el puerto de Valparaíso.

Caso N° 11: Empresas que intervienen en el comercio exterior repercuten en la Aduana

Existen problemas de espacio con las empresas vecinas de la Aduana en Zona Primaria. De hecho, es el mismo Director Nacional quien ha autorizado que las empresas portuarias ganen espacio a costa de las oficinas aduaneras que operan en el puerto de Valparaíso.

Por ejemplo, en el puesto de vigilancia de TPS Express (lugar donde trabajé una noche) ambas oficinas –de TPS y de la Aduana- se encuentran contiguas, pero, la oficina de la Aduana no tiene puerta de ingreso por lo que es necesario entrar por TPS, donde hay puestos de trabajo y computadores por cada persona que se quedará ahí hasta el día siguiente. En cambio, la oficina de la Aduana cuenta sólo con dos sillas y una mesa junto a la ventana donde los camioneros entregan los documentos.



Si bien este puesto de vigilancia es un contenedor, sé que anteriormente, tanto TPS como la oficina de la Aduana tenían el mismo espacio, pero la oficina aduanera literalmente se ha estado reduciendo en beneficio de TPS.

Lo que tenemos aquí es, literalmente, una venta de la propia Aduana bajo autorización del Director Nacional, pero, se supone que los funcionarios aduaneros actúan como fiscalizadores, vigilando el desempeño de las empresas portuarias. Son las organizaciones como TPS, EPV y VTP quienes deben de rendir cuentas a la Aduana, quien es un organismo autónomo que representa al Estado y relacionado con el Poder Ejecutivo a través el Ministerio de Hacienda, pero en realidad esto no se percibe así. Las oficinas y



puestos de vigilancia aduaneros carecen de la infraestructura y no infunden la presencia que despegan estos otros organismos privados.

Además hay una falta de identidad de los puestos aduaneros de Zona Primaria, no tienen logotipo y bandera que los identifique, aspecto que sí presentan por ejemplo: TPS y EPV. Cualquier turista puede ver las banderas de estas organizaciones ondeando

puestos de vigilancia en
de se observa (arriba)
de Emporche.
al costado del otro,
un completo puesto de
acceso a Internet y
mana posee una mesa y
el transportista que
sar por Costanera?

por el viento costero apenas desembarcan, sin saber que han pasado por un puesto de la Aduana, organismo público que fiscaliza a estas instituciones.

- La Aduana es uno de los primeros servicios públicos con que se encuentra el turista o viajero, y por esta causa, su imagen representativa del Estado que debe ser de alta calidad. Es un problema cuando el mismo Director Nacional ha contribuido en esto, como solución es necesario que el Fisco destine más fondos al servicio aduanero con respecto a imagen corporativa e infraestructura en Zona Primaria, además que se debe de cambiar la mentalidad de los funcionarios aduaneros, partiendo desde los directores. Recuerden que este servicio público fiscaliza a las empresas privadas que operan en el puerto de Valparaíso y como tal debe de inspirar más respeto.

Capítulo VI: Conclusión

Debido a que desarrolle mi práctica en el Departamento de Apoyo, pude desenvolverme en las actividades administrativas, contables y financieras, además de observar el trabajo diario de los jefes de Administración y Recursos Humanos de la Dirección Regional.

Mis labores de apoyo en el Almacén de Rezagos y en la Zona Primaria, me permitieron conocer desde otra perspectiva, las actividades que desempeña el servicio aduanero con el trato de las mercancías, ya sea que estén envueltas en el comercio internacional o en el simple resguardo de bienes muebles. Pude participar en obras benéficas, de caridad, ayudando al prójimo. Algo que motiva por dentro, ya que uno no siempre debe centrarse en la rentabilidad y eficiencia de una organización.

Y con todos estos aspectos puedo decir que la Aduana y la Dirección Regional de Valparaíso (con sus defectos y todo) cumplen funciones claves para el desarrollo de nuestro país, ya que tienen un rol preponderante en comercio exterior, especialmente en las operaciones de importación y exportación. Asimismo, resguardan los intereses del Estado, recaudando los derechos e impuestos durante el ejercicio de sus funciones como institución pública. Fondos que se usaran para nuestro país en educación, salud, caminos, viviendas, crédito, etc. Solución financiera a favor de los otros subsistemas societales de la nación.

Como dato interesante: la función aduanera le permitió al Fisco obtener por conceptos de Derechos Ad Valorem, la cantidad de US\$ 553.901.834 en el año 1989, con un impuesto al valor agregado de US\$ 990.554.905,06. Esto significa un 15,4% del total recaudado por el Fisco en igual periodo, según datos entregados por la Aduana y Servicios de Impuestos Internos

Si bien la Aduana, todas sus cedes y divisiones poseen un tipo de burocracia estatal. El gobierno esta trabajando y creando proyectos para el mejoramiento de sus servicios, como el SIGFE, una de las medidas más destacadas dentro de la reforma en gestión financiera, que desde su puesta en marcha, ha traído resultados positivos en la entrega de información contable, y sin desfases, concernientes al sector público.

Se creó la Dirección de Compras y Contratación Pública permitiendo que el portal ChileCompra se transformara en una moderna herramienta de gestión que ha traído innumerables beneficios, como la eficiencia, rapidez, mejor flujo de información y mayor transparencia en el abastecimiento de los organismos estatales.

Antes de la redacción de mi informe, nació en mi la inquietud de buscar opiniones de autores calificados que dieran su opinión, de acuerdo a sus estudios o experiencias con la Aduana en Chile o del servicio público en general, para poder ver a través de otros ojos las críticas –ya sean a favor o en contra- de esta entidad que se relaciona con el Poder Ejecutivo.

Primero, Jarquin⁶⁸ describe a la administración pública de Chile como una de las mejores de América Latina, siendo esta, eficiente en la provisión de servicios públicos, donde sus funcionarios son profesionalizados –competentes y honestos- y sus operaciones son predecibles. Según Jarquin en Chile este servicio público profesionalizado comenzó a desarrollarse en los inicios de su historia post independencia, demostrando que las instituciones públicas eficientes no nacen de un acto de voluntad política, “sino de la acumulación de la experiencia y capacidades durante periodos prolongados.”

Enrique Silva⁶⁹ sostiene que un cierto nivel de burocracia, junto con el personal calificado reforzarían las operaciones técnicas de cualquier sistema administrativo. Pero una burocracia excesiva produciría un estancamiento en el servicio público ya que influiría en los empleados durante los asuntos y negocios del Estado. Siendo esta una de las causas por las que en Chile se ha debido reorganizar la administración para suprimir a empleados estimados de exceso, junto con la paulatina disminución de los funcionarios innecesarios a través de ciertas leyes.

De acuerdo con Juan Barahona⁷⁰, la Aduana en Chile está implementando un esquema de administración por procesos (una Metodología que permite en forma sistemática enfocar, analizar y mejorar los procesos con el propósito de aumentar la satisfacción de los usuarios) combinado con otros avances importantes en tecnología, cultura organizacional, etc., esfuerzos muy promisorios. Además de considerar a la administración pública como una de las más eficientes de Latinoamérica, junto con

⁶⁸Jarquin Edmundo, Losada Carlos, Losada Marrodan Carlos, 1999. ¿De burócratas a gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del Estado. Inter-American Development Bank.

⁶⁹ Silva Cimma Enrique, Verdugo Lay Aliro, 1995. Derecho administrativo chileno y comparado: El servicio público. Editorial Jurídica de Chile.

⁷⁰ Barahona Juan Carlos, Garita Rónald, 2003. Aduanas, competitividad y normativa Centroamericana: un análisis del proyecto de Código Aduanero uniforme Centroamericano. Editorial Unidad Estatal a Distancia.

sugerir un mejor papel fiscalizador del servicio aduanero. Por otra parte, aconseja a la Aduana de Chile a mejorar los mecanismos de vigilancia sobre el sector privado, dado que los controles tradicionales sobre las actuaciones privadas, no generan más eficiencia administrativa.

Para Humberto Escobar⁷¹ la Aduana es una entidad completamente burocratizada, una desvaluación que permanecería de forma constante en este organismo. En su conclusión estableció dieciocho pautas, muchas de ellas dirigidas al área de fiscalización que no son concernientes al presente informe. El se preocupaba de los atrasos que entorpecen el flujo del comercio internacional, llegando a sugerir la creación de una Subsecretaría Ministerial de Comercio Exterior, que ordenaría la actividad que ejecutan diversos entes, acelerando y coordinando la información con una demora o atraso no mayor de 15 días. Para dar oportunamente esta información al Gobierno y para que este pueda tomar las decisiones correctas al plan propuesto con anterioridad, además de conocer la realidad que se desenvuelve en el comercio exterior.

Pero dejando a un lado tantos los estudios, políticas, proyectos y la creación de nuevas instituciones –es según mi punto de vista- al final de cuentas el funcionario y la cooperación al usuario, el que en torno al principio de buena fe, proveerá una administración expedita y desburocratizada. Esta es la verdad final, la única forma en que la Aduana disminuya sus pasos y haga más eficiente el servicio.

⁷¹ Escobar Rosende, Humberto, 1991. Presencia y vigencia de la burocracia en el Servicio Nacional de Aduanas y su consecuencia en el comercio exterior chileno. Editorial Antártica.

Anexos

Anexo N° 1: Recortes de periódicos

Daniel Vergara será formalizado en caso de los PGE

Aduanas separó a director regional

Resolución fue informada por el director nacional de ese servicio Sergio Mujica Montes en comunicado oficial

CARLOS PAREDES

El director regional de Aduanas de Valparaíso, Daniel Vergara Donoso, fue separado temporalmente del cargo, según informó el director nacional de ese servicio, Sergio Mujica Montes, a través de un comunicado oficial de la entidad.

Mujica expresó que, "lo anterior, debido a que ha tomado conocimiento que el Sr. Vergara será formalizado por la causa sobre desvíos de dinero de los Programas de Generación de Empleo que data de 2004, cuando se presentó como candidato a concejal por la comuna de Valparaíso".

La comunicación hace presente que Daniel Vergara es un funcionario de carrera con más de 35 años de experiencia en el Servicio Nacional de Aduanas, y que los hechos investigados ocurrieron con anterioridad a la fecha en que asumió el cargo de director regional y que éstos no guardan relación alguna con la función aduanera.

"Sin embargo -agrega- se ha estimado prudente separarlo

del cargo a fin de permitir una investigación transparente y completa, así como ofrecer las posibilidades al Sr. Vergara de preparar adecuadamente su defensa". Concluye señalando que en su reemplazo y en carácter de subrogante, asumirá como director regional de Aduanas de Valparaíso el administrador público Germán Fibla Acevedo. Daniel Vergara seguirá en el Departamento de Capacitación de ese servicio.



>Daniel Vergara Donoso.

Carlos Paredes. La Estrella de Valparaíso 11-04-2008 página 9 AÑO 87 – N° 25.746

Formalizan a Daniel Vergara

Por el delito de estafa será formalizado esta mañana el suspendido director regional de Aduanas, Daniel Vergara, por la presunta utilización de fondos de los Planes de Generación de Empleo en su campaña a concejal por Valparaíso, durante el año 2004. El funcionario será imputado por la fiscal Paola Castiglione, quien fue designada para la investigación de esta nueva arista de los PGE, debido a que los otros dos fiscales estarán dedicados en los próximos días al juicio oral por el mismo caso.

El Mercurio de Valparaíso Jueves 24 de abril de 2008 181 AÑO 87 – N° 62.203

Anexo N° 2: Productos exportados por la V Región

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE LA QUINTA REGIÓN (Dólares FOB)				
Item (SA-2007)	Glosa Resumida (SA-2007)	Enero 2007	Enero 2008	%Variación Enero 2007 v/s 2008
00160000	Rancho naves	53.231.897	101.434.566	91%
00250000	Servicios considerados exportación	2.313.177	4.683.226	102%
01051200	Pavos (gallipavos)	56.240	55.284	-2%
01069000	Los demás	4.800	2.700	-44%
02071411	Pechugas	-	119.873	-
02072710	Pechugas	2.179.413	1.328.165	-39%
02072790	Los demás	403.543	424.705	5%
02109900	Los demás	47.544	-	-100%
03019900	Los demás	4.437	6.668	50%
03021221	Enteros	-	2.646.171	-
03022911	Entero	82.607	94.384	14%

03022919	Los demás	188.229	143.093	-24%
03026510	Tiburón (Marrajo)(Isurus oxyrinchus) y azulejo (Prionace glauca)	6.410	-	-100%
03026812	Descabezado y eviscerado ("HG")	79.740	191.709	140%
03032210	Enteros	314.752	-	-100%
03033919	Los demás	-	10.427	-
03037411	Entero	9.446	-	-100%
03037419	Los demás	2.520	-	-100%
03037921	Entero	5.005	-	-100%
03037929	Los demás	39.120	-	-100%
03037939	Los demás	-	9.172	-
03038030	De merluza (Merluccius spp.)	17.811	-	-100%
03041190	Las demás	49.931	-	-100%
03041211	Filetes	1.044	-	-100%
03041910	Tiburón (marrajo) (Isurus oxyrinchus) y azulejo	1.166	-	-100%
03041999	Las demás	19.100	8.383	-56%
03042210	Bacalao de profundidad (Dissostichus eleginoides)	36.500	-	-100%
03042942	Salmones del Atlántico y salmones del Danubio	-	15.400	-
03042999	Los demás	-	13.748	-
03049212	Cocochas	46.040	-	-100%
03049999	Los demás	-	6.476	-
03055990	Los demás	-	37.894	-
03061120	Langosta de Juan Fernández (Jasus frontalis)	38.148	81.633	114%
03061421	Centolla (Lithodes antarcticus)	464.364	-	-100%
03062120	Langosta de Juan Fernández (Jasus frontalis)	98.415	98.342	0%
03073900	Los demás	2.500	-	-100%
03074910	Calamares congelados (Ommastrephes spp.)	-	677.355	-
03074990	Los demás	137.467	135.656	-1%
03076000	Caracoles, excepto los de mar	48.621	51.301	6%
03079190	Los demás	36.619	25.676	-30%
03079910	Almejas (Protothaca thaca) (Ameghinomya antiqua)	-	1.710	-
03079950	Lapas (Fissurella spp.)	-	13.642	-
03079981	Abalón rojo (Haliotis rufescens), congelado	278.481	114.312	-59%
03079982	Abalón japonés o verde (Haliotis discus hannai), congelado	-	4.608	-
03079991	Jibias (Dosidicus gigas) en láminas, congelada	-	14.520	-
04069090	Los demás	-	90.907	-
04070090	Los demás	14.260	-	-100%
04090000	Miel natural.	1.182	122.078	10228%
05040010	Tripas saladas o en salmuera	71.488	36.309	-49%
05040090	Los demás	10.553	-	-100%
06011011	De liliium	1.664	-	-100%
06021000	Esquejes sin enraizar e injertos	4.553	112.563	2372%
06022000	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos	-	13.053	-
06029000	Los demás	13.062	8.258	-37%
06031930	Peonía (Paeonia spp.)	9.073	-	-100%
06031960	Calas (Zantedeschia spp.)	-	4.215	-
06031990	Los demás	8.140	13.999	72%
06049100	Frescos	-	750	-
07031010	Cebollas	3.277.119	3.683.735	12%
07032000	Ajos	577.688	1.121.707	94%
07052920	Achicorias (Cichorium endivia)	-	1.400	-

07108040	Espárragos	60.235	-	-100%
07112010	En salmuera	-	7.920	-
07123110	Enteros	25.072	-	-100%
07123120	En trozos	28.480	-	-100%
07123910	Enteros	-	2.080	-
07123920	En trozos	81.850	-	-100%
07131000	Arvejas, (guisantes, chícharos)* (Pisum sativum)	-	14.774	-
08021210	Enteras	20.800	59.396	186%
08023100	Con cáscara	50.400	-	-100%
08023290	Las demás	84.142	240.670	186%
08025000	Pistachos	-	403.200	-
08042000	Higos	28.317	3.013	-89%
08044010	Variedad Hass	12.635.732	10.887.400	-14%
08044020	Variedad Fuerte	-	21.120	-
08054000	Toronjas o pomelos	16.789	15.814	-6%
08059000	Los demás	21.180	-	-100%
08061010	Variedad Thompson seedless (Sultanina)	1.126.331	202.410	-82%
08061020	Variedad Flame seedless	12.058.457	6.088.941	-50%
08061030	Variedad Red globe	665.390	1.152	-100%
08061060	Variedad Black seedless	50.402	12.796	-75%
08061070	Variedad Sugraone	1.118.402	320.126	-71%
08061090	Las demás	1.133.572	99.481	-91%
08062010	Morenas	1.860.939	2.499.949	34%
08062090	Las demás	225.692	52.169	-77%
08081010	Variedad Richared delicious	6.782	-	-100%
08081030	Variedad Red starking	6.410	-	-100%
08081060	Variedad Granny smith	10.859	-	-100%
08081090	Las demás	4.704	-	-100%
08082015	Variedad Bartlett	173.130	10.560	-94%
08082017	Variedad Coscia	34.079	1.664	-95%
08082019	Las demás	5.120	-	-100%
08091000	Damascos (albaricoques, chabacanos)*	89.180	98.032	10%
08092000	Cerezas	987.110	3.573.676	262%
08093010	Nectarines	2.279.334	1.674.956	-27%
08093020	Duraznos (melocotones)*	2.548.302	2.149.716	-16%
08094010	Ciruelas	4.149.295	1.639.448	-60%
08101000	Frutillas (fresas)*	2.335	720	-69%
08102010	Moras	2.767	1.159	-58%
08102020	Frambuesas	73.406	27.217	-63%
08104020	Arándanos azules o blueberry	887.592	5.803.506	554%
08104090	Los demás	2.958.760	952.408	-68%
08109040	Nísperos	-	3.792	-
08109050	Plumcots	4.278	-	-100%
08109090	Los demás	5.969	1.433	-76%
08111000	Frutillas (fresas)*	-	69.549	-
08112020	Frambuesas	140.171	-	-100%
08132000	Ciruelas	169.650	332.740	96%
09021000	Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos	4.562	1.691	-63%
09023000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado,	21.410	158.889	642%
09030000	Yerba mate.	344	-	-100%
11063000	De los productos del Capítulo 8	-	11.392	-
11071000	Sin tostar	-	860.958	-

11072000	Tostada	5.890	-	-100%
12093000	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por	2.856.292	1.754.770	-39%
12099110	De tomates	165.635	204.416	23%
12099120	De lechuga	19.253	-	-100%
12099140	De pimiento	13.959	4.100	-71%
12099170	De brécoles (brócoli, «broccoli»)	190.400	37.250	-80%
12099190	Las demás	60.401	281.415	366%
12099920	De melón	-	1.120	-
12099990	Los demás	-	1	-
12119010	Boldo	-	155.014	-
12119020	Orégano	-	42.123	-
12119042	Cascarilla	-	95.200	-
12119049	Las demás	20.237	-	-100%
12119050	Hierba de San Juan (<i>Hipericum perforatum</i>)	-	944	-
12119060	Manzanilla	7.531	33.448	344%
12119090	Los demás	4.922	7.004	42%
12122070	Huiro (<i>Macrocystis</i> spp.)	-	41.771	-
12149090	Los demás	16.853	-	-100%
13021910	Extracto de quillay	85.092	124.043	46%
13021990	Los demás	717	-	-100%
13023100	Agar-agar	3.950.115	2.832.222	-28%
13023910	Carraghenina	187.776	-	-100%
14049090	Los demás	13.600	100.620	640%
15091000	Virgen	-	100.901	-
15099000	Los demás	-	49.428	-
15159090	Los demás	-	34.384	-
15162000	Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	-	1.056	-
15180090	Los demás	-	40.272	-
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o trozos preparados, sazonados o condimentados	27.249	373.417	1270%
16023110	Jamón	65.798	3.187.530	4744%
16023130	Camarón nailon (<i>Heterocarpus reedi</i>), conservado en	-	17.225	-
16052011	Langostino amarillo (<i>Cervimunida johni</i>), conservado en	-	181.800	-
16052021	Cholgas, choritos y choros	-	32.770	-
16059070	Jibias (<i>Dosidicus gigas</i>)	140	-	-100%
16059094	Caramelo colorante	23.274	-	-100%
17029010	Caramelos	-	481	-
17049030	Pastillas	151.875	179.117	18%
17049050	Gomas azucaradas	54.143	5.471	-90%
17049060	Confites elaborados total o parcialmente de dulce de leche	31.352	18.905	-40%
17049080	Los demás	2.874	4.793	67%
17049090	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	5.966	1.020	-83%
18061000	Con pastas blandas o licor	-	1.258	-
18063110	Coberturas	8.070	12.261	52%
18063210	Los demás	169	4.591	2617%
18063290	Chocolates, en formas distintas de los bloques, tabletas o barras,	142.773	246.896	73%
18069010	Chocolates, en formas distintas de los bloques, tabletas o barras,	193.492	408.978	111%
18069020	Caramelos recubiertos de chocolate	608.895	877.056	44%
18069030		-	1.470	-

18069040	Frutos recubiertos de chocolate	2.973	123.068	4040%
18069090	Los demás	512	-	-100%
19021910	Espaguetis	4.352	1.590	-63%
19021920	Pastas para sopa	-	617	-
19021990	Las demás	41.461	15.834	-62%
19022010	Rellenas de carne	7.000	136	-98%
19022090	Las demás	3.768	1.477	-61%
19023000	Las demás pastas alimenticias	-	3.315	-
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o	-	1.000	-
19049000	Los demás	12.506	-	-100%
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante) Barquillos y obleas, incluso rellenos	15.296	11.235	-27%
19053200	(«gaufrettes»,	235	11.810	4922%
19059030	Galletas saladas	-	2.827	-
19059090	Los demás	22.535	1.063	-95%
20019010	Alcachofas	450.211	1.862.522	314%
20021010	Enteros	60.542	6.346	-90%
20029011	De valor Brix inferior a 30	-	47.001	-
20029012	De valor Brix superior o igual a 30 pero inferior o igual a 32	107.858	-	-100%
20031010	Enteros	21.656	28.515	32%
20031090	Los demás	80.008	401.123	401%
20052000	Papas (patatas)*	275.301	222.012	-19%
20059910	Pimiento	310.045	232.659	-25%
20059990	Las demás	470.575	667.258	42%
20079911	Pulpa	22.704	25.480	12%
20079921	Pulpa	56.194	128.625	129%
20079990	Los demás	70.190	-	-100%
20085000	Damascos (albaricoques, chabacanos)*	40.290	-	-100%
20087011	En mitades	414.460	166.354	-60%
20089200	Mezclas	56.262	219.856	291%
20096920	Mosto	-	57.920	-
21011110	Café instantáneo, sin aromatizar	621.458	10.878	-98%
21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o Preparaciones a base de extractos, esencias o	30.033	58.670	95%
21012010	concentrados	758.902	2.240.254	195%
21012090	Los demás	27.760	-	-100%
21032010	Kétchup («catsup», «catchup»)*	2.462	-	-100%
21032090	Las demás	-	825	-
21039090	Los demás	-	357	-
21041010	Preparaciones para cremas y cremas preparadas	-	1.731	-
21050020	A base de leche o crema	-	287.646	-
21069010	Polvos para la fabricación de budines, cremas, gelatinas y	3.390	1.342	-60%
21069020	Preparaciones compuestas no alcohólicas para la fabricación de	2.431.764	4.638.935	91%
21069090	Las demás	278.698	213.928	-23%
22029010	Bebidas a base de jugos de una sola fruta, legumbre u	-	6.014	-
22041000	Vino espumoso	36.326	-	-100%
22042111	Sauvignon blanc	804.701	1.598.930	99%
22042112	Chardonnay	520.149	685.116	32%
22042113	Mezclas	83.900	58.269	-31%
22042119	Los demás	19.026	12.398	-35%

22042121	Cabernet sauvignon	1.543.975	1.592.985	3%
22042122	Merlot	978.161	694.818	-29%
22042124	Carmenere	283.419	489.849	73%
22042125	Syrah	376.730	256.833	-32%
22042126	Pinot Noir	245.071	237.846	-3%
22042127	Mezclas	482.381	355.080	-26%
22042129	Los demás	295.871	307.783	4%
22042130	Los demás vinos con denominación de origen	17.666	85.068	382%
22042190	Los demás	195.261	37.726	-81%
22042991	Tintos	115.586	210.016	82%
22042992	Blancos	57.563	278.107	383%
23011000	Harina, polvo y «pellets», de carne o despojos; chicharrones	51.260	26.747	-48%
23012022	De caparazón de crustáceos	35.972	133.940	272%
23012090	Los demás	-	282.003	-
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco	2.934.551	2.947.713	0%
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados.	41.749.123	63.493.652	52%
26131010	Concentrados	1.273.910	-	-100%
26169090	Los demás	-	589.794	-
26209920	Que contengan principalmente plata	587.644	-	-100%
27101123	Para vehículos terrestres, sin plomo, de 97 octanos	-	1.584.477	-
27101126	Para vehículos terrestres, sin plomo, de 90 octanos	-	2.699.108	-
27101127	Para vehículos terrestres, sin plomo, de 95 octanos	-	6.386.180	-
27101129	Las demás	11.421.761	7.041.034	-38%
27101130	Espíritu de petróleo (White spirits)	49.926	-	-100%
27101940	Aceites combustibles destilados (gasoil, diesel oil)	1.089.807	10.075.869	825%
27101951	Fuel oil 6	9.733.189	-	-100%
27101963	Aceites lubricantes terminados	25.194	404.845	1507%
27101964	Grasas lubricantes	38.251	86.578	126%
27101999	Los demás	3.197	137.941	4215%
27111200	Propano	1.123.542	-	-100%
27111300	Butanos	2.197.935	4.575.136	108%
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	231.978	-	-100%
28276020	Yoduro de potasio	-	675.091	-
28332500	De cobre	670.347	45.283	-93%
28362030	Carbonato de sodio	-	21.342	-
28369100	Carbonatos de litio	-	78.487	-
29051100	Metanol (alcohol metílico)	16.055	-	-100%
29051910	Metil isobutil carbinol	-	57.786	-
29054200	Pentaeritritol (pentaeritrita)	2.238.844	2.523.923	13%
29094990	Los demás	248.267	116.400	-53%
29121100	Metanal (formaldehído)	-	7.333	-
29151210	Formiato de sodio	308.059	619.347	101%
29393000	Cafeína y sus sales	-	33.835	-
30049010	Para uso humano	26.706	-	-100%
31010000	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o	-	1.120	-
31025000	Nitrato de sodio	-	9.110	-
31059090	Los demás	-	130.566	-
32064900	Las demás	-	473	-
32081010	Pinturas	27.382	18.277	-33%
32089010	Pinturas	3.110	-	-100%

32149000	Los demás	2.281	905	-60%
33012900	Los demás	5.189	-	-100%
33074900	Los demás	13.515	20.335	50%
34022020	Preparaciones de lavar (incluidas las preparaciones auxiliares para	138.897	227.679	64%
34022090	Las demás	-	81	-
34039900	Las demás	-	543	-
34049020	Preparadas	-	28.173	-
34051010	Betunes y cremas para el calzado	106.972	119.165	11%
34051090	Los demás	14	38	170%
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación	46.201	58.632	27%
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para	5.858	1.185	-80%
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	-	570	-
34059000	Las demás	13.647	6.234	-54%
35030090	Las demás	-	35.000	-
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la	41.371	-	-100%
38089349	Los demás	-	42.606	-
38089419	Los demás	4.098	50.694	1137%
38089499	Los demás	-	154	-
38140090	Los demás	15.342	357	-98%
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados	850	1.368	61%
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para	-	24.171	-
38249010	Endurecedores compuestos para resinas, barnices o colas	-	3.703	-
38249041	Preparaciones extractantes de metales para aplicación en minerales	43.997	-	-100%
38249099	Los demás	6.696	37.920	466%
39031100	Expandible	881.275	1.395.232	58%
39069000	Los demás	699.695	319.053	-54%
39073010	En estado sólido	29.589	53.157	80%
39073020	En estado líquido o pastoso	8.235	165.126	1905%
39079100	No saturados	239.312	369.144	54%
39089000	Las demás	20.365	-	-100%
39091011	En estado sólido	113.843	-	-100%
39091012	En estado líquido o pastoso	11.080	-	-100%
39093000	Las demás resinas amínicas	6.427	9.680	51%
39100090	Las demás	4.115	657	-84%
39151000	De polímeros de etileno	40.824	-	-100%
39172300	De polímeros de cloruro de vinilo	23.564	-	-100%
39174030	De polímeros de cloruro de vinilo	87	616	606%
39189000	De los demás plásticos	-	1.785	-
39201010	De densidad inferior a 0,94	25.827	-	-100%
39202020	De espesor superior a 0,10 mm	309.548	-	-100%
39211200	De polímeros de cloruro de vinilo	166.291	540.862	225%
39211300	De poliuretanos	130.248	323.843	149%
39232110	Bolsas	5.674	40.409	612%
39232990	Los demás	305	-	-100%
39233030	Frascos	-	16.176	-
39235010	Tapas	-	3.604	-
39239090	Los demás	31.164	-	-100%
39269020	Boyas y flotadores para redes de pesca	-	33.308	-

39269090	Las demás	-	12.468	-
40069010	Tubos y varillas	10.800	-	-100%
40082120	Combinadas con otras materias	28.117	-	-100%
40091100	Sin accesorios	225	-	-100%
40169390	Las demás	-	305	-
42021210	De plástico	2.041	-	-100%
42022210	De plástico	910	814	-11%
42029210	De plástico	7	-	-100%
42050000	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.	59	-	-100%
44012211	De eucaliptus globulus	6.082.574	-	-100%
44012290	Las demás	-	2.876.629	-
44031010	Postes	21.814	-	-100%
44031020	Rodrigones o tutores	-	6.330	-
44071012	Madera simplemente aserrada	23.055	-	-100%
44071016	Tableros laminados encolados por sus cantos («edge glue	-	12.862	-
44071019	Las demás	-	10.226	-
44079920	De lenga	-	40.129	-
44119320	Con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie	-	19.800	-
44152010	Paletas	-	37.436	-
44187100	Para suelos en mosaico	54.295	-	-100%
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes,	-	12.123	-
48173000	Cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón,	2.862	-	-100%
48191010	Cajas de cartón corrugado	943	406	-57%
48201090	Los demás	3.384	-	-100%
48202010	De forma cuadrada o rectangular con un lado superior a 25 cm y	411.857	579.000	41%
48202090	Los demás	418.465	429.108	3%
48203010	Archivadores clasificadores de cartón	98.064	504	-99%
48203090	Los demás	-	1.540	-
48209000	Los demás	28.965	-	-100%
48211010	Autoadhesivas	23	-	-100%
49019940	Documentación consignada a las Cías. navieras o a sus	4.750	72	-98%
49111090	Los demás	8.922	-	-100%
49119900	Los demás	-	1.500	-
56031410	Impregnadas	81.029	108.222	34%
59031011	De fibras artificiales o sintéticas	-	61.664	-
59031099	Las demás	121.607	-	-100%
59032011	De fibras artificiales o sintéticas	14.813	100.120	576%
62114900	De las demás materias textiles	-	2.366	-
63012000	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	32.550	-	-100%
63052000	De algodón	59	-	-100%
63109000	Los demás	1.967	-	-100%
68043090	Las demás	451	-	-100%
69109090	Los demás	-	186	-
69139000	Los demás	-	1.500	-
69149000	Las demás	1.434	-	-100%
70132899	Los demás	500	-	-100%
70189000	Los demás	4.234	-	-100%
71069110	Sin alear	6.604.699	5.172.590	-22%

71081200	Las demás formas en bruto	9.111.758	7.812.264	-14%
71179000	Las demás	1.803	-	-100%
72042100	De acero inoxidable	46.919	-	-100%
72042900	Los demás	-	34.005	-
72044900	Los demás	-	38.312	-
72089000	Los demás	-	18.207	-
72101200	De espesor inferior a 0,5 mm	47.927	333.106	595%
73061900	Los demás	-	4.567	-
73069000	Los demás	372	-	-100%
73079900	Los demás	561	229	-59%
73089000	Los demás	-	453	-
73102100	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	-	44.275	-
73121090	Los demás	-	6.200	-
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	2.576	-	-100%
73182100	Los demás	59	-	-100%
73211190	Los demás	-	346.044	-
73218120	De gas y otros combustibles	-	357.588	-
73249000	Los demás, incluidas las partes	-	754	-
73269000	Las demás	2.136	40.793	1809%
74020010	Cobre para el afino	96.408.576	51.622.859	-46%
74031100	Cátodos y secciones de cátodos	151.711.341	46.665.249	-69%
74040019	Los demás	475.653	118.313	-75%
74040021	A base de cobre-cinc (latón)	-	90.518	-
74040029	Los demás	-	95.373	-
74081110	De sección transversal inferior o igual a 9,5 mm	637.526	1.026.557	61%
74081900	Los demás	17.076	-	-100%
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para	-	266.283	-
74199919	Los demás	157.217	21.753	-86%
76041000	De aluminio sin alear	-	4.304	-
76072090	Los demás	-	1.515	-
76109000	Los demás	-	1.490	-
76151900	Los demás	11.339	-	-100%
79040000	Barras, perfiles y alambre, de cinc.	161	-	-100%
82055100	De uso doméstico	18	-	-100%
83024100	Para edificios	-	1.128	-
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables	45.192	-	-100%
83079000	De los demás metales comunes	231	-	-100%
83099090	Los demás	292.766	282.995	-3%
84139100	De bombas	12.395	-	-100%
84178000	Los demás	-	66.640	-
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de	204.440	-	-100%
84212199	Los demás	-	2.350	-
84213990	Los demás	7.558	-	-100%
84219900	Los demás	-	9.068	-
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver	-	145.033	-
84264100	Sobre neumáticos	-	370.000	-
84283390	Los demás	8.710	-	-100%
84295110	Cargadores frontales	-	57.289	-

84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o	15.425	-	-100%
84388090	Las demás	10.063	-	-100%
84389000	Partes	51.400	74.630	45%
84669400	Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	-	2.356	-
84672999	Las demás	561	-	-100%
84713000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de	-	9.950	-
84749090	Las demás	101.729	48.130	-53%
84789000	Partes	4.339	-	-100%
84811000	Válvulas reductoras de presión	593	-	-100%
84813090	Las demás	-	5.244	-
84814000	Válvulas de alivio o seguridad	21	2.598	11995%
84818010	Para uso doméstico	-	5.534	-
84818099	Los demás	-	7.967	-
84831090	Los demás	9.118	-	-100%
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de	-	17.687	-
85042210	De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1.500 kVA	-	38.668	-
85068010	Pilas secas de tensión nominal de 1,5 volts	148	-	-100%
85234021	Discos compactos (CD) y discos de vídeo digitales (discos digitales)	87.103	-	-100%
85359010	Aparatos de empalme y conexión	1.365	-	-100%
85365015	Interruptores termomagnéticos tripolares	331	-	-100%
85366900	Los demás	8	-	-100%
85389090	Las demás	1.101	-	-100%
85392999	Los demás	695	-	-100%
85444991	De cobre	-	4.150.035	-
87021091	De cilindrada superior a 2.500 cm3	16.000	-	-100%
87032299	Los demás	-	545	-
87032391	Automóviles de turismo	-	22.387	-
87032491	Automóviles de turismo	-	46.782	-
87084030	Para vehículos de la partida 87.03	1.304.459	10.956.696	740%
89031000	Embarcaciones inflables	-	59.883	-
89069090	Los demás	11.926	-	-100%
90049010	Protectoras para el trabajo	1.300	-	-100%
90158000	Los demás instrumentos y aparatos	-	190.237	-
90183990	Los demás	4.188	-	-100%
90200029	Los demás	10.490	-	-100%
90251100	De líquido, con lectura directa	-	1.495	-
90262010	Manómetros	829	982	18%
90269000	Partes y accesorios	-	256	-
90281020	Contadores de gas natural	30	-	-100%
92011000	Pianos verticales	-	7.600	-
94016130	Sofás	-	36.670	-
94019090	Las demás	-	19.600	-
94036090	Los demás	2.233	-	-100%
94037020	Estantes	-	1.835	-
94053000	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles	142	-	-100%
95030060	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en	3.003	27.074	801%
95030090	Los demás	40.321	-	-100%
95059000	Los demás	120.960	125.568	4%

96035000	Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas,	30.695	-	-100%
96039090	Los demás	9.554	-	-100%
Total Región		486.151.854	430.032.654	-12%

Anexo N° 3: Destino de las exportaciones

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES ORIGINARIAS DE LA QUINTA REGIÓN (Millones de dólares FOB)						
PAIS	Abr-2007	Abr-2008	Ene-Abr 2007	Ene-Abr 2008	Variación	
					Abril	Ene-Abr
Alemania	1,06	5,59	37,17	38,87	428%	5%
Angola	0,01	-	0,01	0,07	-100%	458%
Antillas Neerlandesas	-	-	0,02	0,02	-	36%
Arabia Saudita	4,19	3,53	6,55	7,18	-16%	10%
Argelia	0,05	-	0,05	-	-100%	-100%
Argentina	8,04	4,89	29,09	15,04	-39%	-48%
Aruba	-	0,00	0,00	0,03	-	505%
Australia	0,10	0,03	0,33	0,26	-69%	-20%
Austria	-	-	0,04	0,04	-	-5%
Bahamas	-	-	-	0,04	-	-
Bahrein	0,02	0,07	0,02	0,07	297%	297%
Bangladesh	-	-	-	0,04	-	-
Barbados	-	0,00	-	0,01	-	-
Bélgica	0,73	1,56	21,21	7,12	115%	-66%
Belice	-	0,00	-	0,00	-	-
Benin	0,03	0,10	0,03	0,27	275%	958%
Bermudas	0,00	0,00	0,00	0,88	18%	26658%
Bolivia	0,20	4,83	1,27	6,73	2340%	432%
Brasil	46,74	103,23	274,52	327,44	121%	19%
Bulgaria	0,05	30,16	25,73	75,33	65355%	193%
Camboya	0,04	-	0,07	-	-100%	-100%
Canadá	1,04	3,06	5,59	7,73	193%	38%
Colombia	6,42	6,87	20,37	21,36	7%	5%
Comoras	-	-	0,01	-	-	-100%
Corea Del Norte	-	0,07	-	0,07	-	-
Corea Del Sur	2,85	27,33	36,26	93,79	860%	159%
Costa Rica	0,64	1,13	2,07	3,30	76%	59%
Cuba	-	0,09	0,47	1,26	-	168%
China	56,47	51,41	299,74	115,68	-9%	-61%
Chipre	0,07	0,04	0,99	0,18	-43%	-82%
Dinamarca	1,01	0,76	3,42	2,97	-24%	-13%
Ecuador	5,32	11,61	22,62	30,21	118%	34%
Egipto	0,09	0,11	0,09	0,22	26%	161%
El Salvador	0,57	3,57	5,36	15,75	526%	194%
Emir.Arab.Unid.	0,60	1,30	2,33	1,91	117%	-18%
Eslovenia	-	-	0,01	0,03	-	269%
España	8,84	26,23	20,72	52,91	197%	155%

Estados Unidos	96,57	84,19	384,76	348,08	-13%	-10%
Estonia	-	0,03	0,01	0,05	-	453%
Filipinas	17,18	0,85	17,59	1,74	-95%	-90%
Finlandia	0,02	0,11	0,31	55,63	368%	17813%
Francia	2,02	2,01	11,80	4,30	0%	-64%
Gabón	0,02	0,03	0,16	0,06	17%	-62%
Georgia	0,01	-	0,01	-	-100%	-100%
Ghana	0,04	0,01	0,13	0,08	-72%	-43%
Grecia	0,81	0,24	1,13	0,38	-70%	-67%
Guam	0,00	-	0,02	-	-100%	-100%
Guatemala	8,33	3,85	26,84	20,40	-54%	-24%
Guinea	0,01	-	0,07	-	-100%	-100%
Guinea Ecuatorial	0,07	0,03	0,13	0,12	-59%	-11%
Haití	0,02	-	0,08	0,06	-100%	-19%
Holanda	39,79	55,76	142,27	174,55	40%	23%
Honduras	0,77	0,87	2,10	1,78	12%	-15%
Hong-Kong	2,52	4,08	6,41	9,21	62%	44%
India	14,52	36,77	51,08	36,82	153%	-28%
Indonesia	0,25	0,64	0,35	2,21	158%	532%
Inglaterra	9,09	11,29	24,45	30,41	24%	24%
Irán	-	0,02	-	0,26	-	-
Irlanda	0,79	1,17	2,09	3,49	48%	68%
Islandia	0,06	0,03	0,19	0,24	-51%	29%
Islas Marshall	-	0,32	0,01	0,89	-	8460%
Islas Vírgenes Británicas	-	-	0,00	-	-	-100%
Islas Vírgenes Estados Unidos	-	-	0,00	-	-	-100%
Israel	-	0,07	0,08	0,26	-	204%
Italia	8,10	5,75	33,01	41,88	-29%	27%
Jamaica	-	-	0,04	0,06	-	54%
Japón	22,64	4,45	45,28	45,74	-80%	1%
Kuwait	0,08	0,10	0,10	0,10	21%	-1%
Letonia	0,48	0,97	1,93	2,18	102%	13%
Líbano	0,00	-	0,00	-	-100%	-100%
Liberia	-	0,00	0,05	0,00	-	-91%
Libia	0,06	0,04	0,11	0,04	-34%	-67%
Liechtenstein	-	0,00	0,02	0,00	-	-72%
Lituania	0,22	0,28	0,43	0,31	30%	-27%
Luxemburgo	-	-	-	0,02	-	-
Malasia	0,51	0,64	0,99	1,07	25%	8%
Malta	0,01	0,03	0,03	0,05	148%	67%
Marruecos	-	-	0,02	0,01	-	-2%
Martinica	0,02	0,03	0,10	0,10	96%	-1%
Mauricio	-	0,06	-	0,09	-	-
México	39,96	42,71	122,37	135,55	7%	11%
Moldava	-	0,04	-	0,04	-	-
Mongolia	-	0,03	-	0,03	-	-
Nicaragua	0,14	0,07	5,84	0,23	-54%	-96%
Nigeria	0,11	-	0,11	-	-100%	-100%
Noruega	0,45	3,57	1,50	4,75	697%	216%
Nueva Caledonia	-	0,03	-	0,03	-	-
Nueva Zelanda	0,41	0,76	2,72	2,28	86%	-16%
Panamá	1,30	5,60	6,33	32,42	330%	412%
Paraguay	0,50	1,12	1,85	4,10	124%	122%

Perú	5,53	9,37	29,09	39,60	69%	36%
Polonia	0,72	0,66	1,53	1,25	-9%	-18%
Portugal	0,45	0,43	0,65	0,56	-4%	-13%
Puerto Rico	0,31	0,48	0,79	0,77	55%	-2%
Qatar	-	-	0,02	0,12	-	614%
Rep.Dominicana	0,41	0,34	1,06	0,69	-18%	-35%
Rep.Eslovaca	-	-	-	0,01	-	-
Republica Checa	0,03	0,05	0,21	0,12	74%	-42%
Rumania	0,02	-	0,05	0,05	-100%	-8%
Rusia	2,86	8,06	7,84	14,09	182%	80%
San Marino	0,04	-	0,04	-	-100%	-100%
Singapur	0,05	0,13	0,19	3,18	162%	1532%
Sudáfrica	-	0,06	0,19	0,93	-	395%
Suecia	0,84	0,65	2,19	1,16	-22%	-47%
Suiza	0,11	0,19	0,74	1,21	82%	65%
Surinam	-	0,05	-	0,05	-	-
Swazilandia	-	0,00	-	0,00	-	-
Taiwán	13,05	9,68	51,89	25,08	-26%	-52%
Terr. Brit. en America	0,01	-	0,04	0,02	-100%	-60%
Terr. Español en África	-	0,35	0,04	0,35	-	746%
Terr. Fran. en America	0,03	0,16	0,17	0,31	443%	84%
Terr. Fran. en Au	0,01	0,02	0,10	0,07	67%	-25%
Terr.Holan.en América	-	-	0,02	-	-	-100%
Thailandia	0,08	0,42	18,29	1,12	400%	-94%
Trinidad y Tobago	-	-	0,03	0,08	-	211%
Turquía	0,81	-	0,85	0,05	-100%	-94%
Ucrania	-	0,06	-	0,28	-	-
Uruguay	0,43	0,66	1,08	2,03	51%	88%
Venezuela	6,80	19,60	14,83	70,83	188%	378%
Vietnam	0,09	0,19	0,11	5,35	112%	4636%
Otros Origenes	46,90	90,95	201,39	385,96	94%	92%
Total Región	492,67	698,80	2.044,48	2.344,26	42%	15%

Anexo N° 4: Importaciones

IMPORTACIONES (millones US\$)								
Zona	Período	Sep-07	Sep-08	Ene-Sep 07	Ene-Sep 08	Septiembre 2007 vs 2008		
						Var Abs (1)	% Variación (2)	% Incidencia (3)
América		1.737,8	2.756,4	16.080,8	24.167,8	1.018,54	58,6%	29,0
Canadá		95,0	43,8	746,6	791,0	-51,22	-53,9%	-1,5
U.S.A.		521,1	893,1	5.264,7	8.803,8	371,99	71,4%	10,6

Aladi	1.113,4	1.805,9	9.965,8	14.374,9	692,49	62,2%	19,7
Mercosur	662,6	1.066,9	6.591,0	8.309,8	404,32	61,0%	11,5
Argentina	300,0	454,2	3.069,5	3.811,7	154,26	51,4%	4,4
Brasil	335,9	569,7	3.286,4	4.053,9	233,78	69,6%	6,7
Uruguay	8,5	12,8	90,1	147,5	4,24	49,7%	0,1
Paraguay	18,2	30,2	145,1	296,7	12,04	66,3%	0,3
Bolivia	4,8	6,7	38,6	60,2	1,97	41,2%	0,1
Colombia	90,2	243,7	551,1	1.614,2	153,55	170,3%	4,4
Ecuador	90,8	148,4	480,6	1.365,0	57,56	63,4%	1,6
México	107,9	139,3	956,9	1.358,4	31,36	29,1%	0,9
Perú	146,5	183,7	1.170,0	1.501,6	37,16	25,4%	1,1
Venezuela	10,3	16,5	175,4	162,5	6,15	59,5%	0,2
Cuba	0,2	0,6	2,1	3,3	0,41	184,7%	0,0
Costa Rica	1,8	2,4	12,1	14,2	0,60	32,8%	0,0
El Salvador	0,4	0,4	2,5	10,7	0,01	1,7%	0,0
Guatemala	2,7	5,2	37,3	103,4	2,50	92,6%	0,1
Panamá	1,6	1,5	9,7	11,0	-0,10	-6,7%	0,0
Rep.Dominicana	0,7	0,8	6,3	9,6	0,09	13,5%	0,0
Ter.Holan.en América	0,1	0,2	0,5	15,0	0,13	218,2%	0,0
Trinid.Y Tobago	0,0	0,0	12,3	7,8	0,01	2729,5%	0,0
Resto de América	1,1	3,1	22,9	26,5	2,04	190,0%	0,1
Europa	559,7	783,3	5.284,8	6.714,3	223,58	39,9%	6,4
Union Europea (27)	431,2	677,3	4.368,3	5.487,3	246,17	57,1%	7,0
Chipre	0,0	0,0	0,1	0,0	0,01	-	-
Malta	0,0	0,0	0,8	35,9	0,02	98,4%	0,0
Polonia	2,0	2,9	25,2	43,7	0,86	43,0%	0,0
Hungría	1,1	2,9	11,2	12,6	1,75	159,2%	0,0
Republica Checa	1,4	2,6	18,5	22,0	1,22	89,0%	0,0
Rep.Eslovaca	1,0	16,8	10,1	27,7	15,83	1620,5%	0,5
Eslovenia	0,3	3,2	3,8	6,4	2,89	891,5%	0,1
Estonia	0,1	0,1	1,7	0,9	0,01	11,3%	0,0
Letonia	0,1	0,1	1,0	0,6	0,03	38,4%	0,0
Lituania	0,1	0,2	0,9	4,6	0,15	200,9%	0,0
Bulgaria	0,2	0,0	16,8	1,4	-0,18	-81,1%	0,0
Rumania	0,4	21,0	4,1	53,7	20,60	4857,5%	0,6
Unión Europea (15)	424,5	627,5	4.274,2	5.277,8	202,98	47,8%	5,8
Alemania	126,2	162,8	1.093,4	1.445,0	36,59	29,0%	1,0
Austria	15,3	8,7	103,6	140,1	-6,62	-43,2%	-0,2
Bélgica	18,5	23,2	172,4	198,9	4,72	25,5%	0,1
Dinamarca	8,8	18,9	118,5	125,5	10,12	114,7%	0,3
España	56,1	64,0	622,1	684,7	7,94	14,1%	0,2
Finlandia	18,2	23,7	185,6	215,4	5,44	29,8%	0,2
Francia	49,6	104,5	574,3	744,6	54,88	110,5%	1,6
Grecia	1,3	2,6	6,3	17,9	1,29	101,8%	0,0
Holanda	13,7	18,0	202,8	168,9	4,27	31,1%	0,1
Irlanda	2,7	14,9	38,8	61,7	12,20	455,8%	0,3
Italia	59,4	88,8	547,5	651,1	29,36	49,4%	0,8
LuxeMburgo	1,3	1,3	5,9	8,3	0,02	1,7%	0,0
Portugal	4,1	8,0	52,9	82,6	3,90	96,3%	0,1
Inglaterra	26,3	41,3	261,3	357,3	15,00	57,1%	0,4
Suecia	23,0	46,8	288,7	376,0	23,87	104,0%	0,7
Islandia	0,5	0,3	3,3	3,7	-0,18	-38,1%	0,0

Noruega	14,4	6,9	67,8	113,5	-7,42	-51,7%	-0,2
Rusia	4,5	21,3	27,7	52,9	16,77	371,5%	0,5
Suiza	13,6	37,3	120,6	163,5	23,73	174,5%	0,7
Turquía	95,5	31,2	676,8	789,6	-64,25	-67,3%	-1,8
Ucrania	0,1	0,3	18,4	83,8	0,22	437,1%	0,0
Resto de Europa	0,1	8,6	1,8	20,1	8,54	9067,2%	0,2
Asia	1.053,2	1.498,2	7.743,3	11.230,0	444,94	42,2%	12,7
Arabia Saudita	0,5	11,1	32,4	37,9	10,57	1954,2%	0,3
Corea del Sur	306,8	252,0	2.044,1	2.563,3	-54,77	-17,9%	-1,6
China	436,5	716,5	3.474,1	4.946,5	280,02	64,2%	8,0
Emir.Arab.Unid.	0,2	0,2	1,4	3,3	-0,07	-31,6%	0,0
Filipinas	1,9	16,1	17,6	57,4	14,18	733,0%	0,4
India	20,7	97,2	138,5	367,2	76,50	368,8%	2,2
Indonesia	14,3	13,7	137,5	142,1	-0,56	-4,0%	0,0
Irán	0,0	0,1	0,9	1,2	0,05	95,7%	0,0
Israel	3,6	6,3	51,3	74,7	2,76	77,3%	0,1
Japón	139,5	275,0	975,9	2.051,7	135,48	97,1%	3,9
Malasia	15,2	18,7	120,7	148,1	3,47	22,8%	0,1
Pakistán	6,5	4,0	45,8	47,6	-2,47	-38,0%	-0,1
Singapur	34,8	4,4	99,8	121,4	-30,39	-87,3%	-0,9
Siria	0,0	0,0	0,6	0,1	-0,03	-98,2%	0,0
Sri Lanka	1,1	2,0	14,8	23,5	0,93	84,0%	0,0
Thailandia	25,9	30,0	300,1	290,9	4,14	16,0%	0,1
Taiwán	20,6	21,8	173,9	199,3	1,25	6,1%	0,0
Vietnam	4,8	6,8	43,3	58,0	2,03	42,3%	0,1
Resto de Asia	20,2	22,0	70,5	95,8	1,88	9,3%	0,1
África	130,7	202,0	965,1	1.542,0	71,33	54,6%	2,0
Angola	0,0	192,3	708,2	1.463,9	192,26	-	-
Argelia	0,0	0,0	0,1	0,0	0,00	-	-
Congo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	-	-
Egipto	0,3	0,4	3,3	7,4	0,10	28,1%	0,0
Liberia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	-	-
Marruecos	0,0	0,0	1,0	0,8	0,00	15,8%	0,0
Mauricio	0,1	0,0	0,2	0,2	-0,04	-63,6%	0,0
Namibia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	-	-
Nigeria	126,4	0,3	190,2	0,3	-126,05	-99,7%	-3,6
Sudáfrica	3,1	8,1	54,3	61,7	5,00	160,1%	0,1
Túnez	0,1	0,1	1,0	0,3	-0,02	-24,0%	0,0
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	0,0	0,03	-	-
Resto de Africa	0,7	0,7	6,9	7,1	0,04	6,0%	0,0
Oceanía	9,0	27,1	198,3	238,4	18,03	199,8%	0,5
Australia	7,2	23,5	163,7	188,2	16,29	226,6%	0,5
Nueva Zelanda	1,8	3,6	33,9	49,9	1,74	95,1%	0,0
Resto de Oceanía	0,0	0,0	0,6	0,4	0,00	102,8%	0,0
Resto del Mundo	20,6	32,6	228,6	300,2	12,02	58,4%	0,3
TOTAL	3.511,1	5.299,5	30.500,9	44.192,7	1.788,45	50,9%	50,9

FUENTE : Cifras provisionales de las Declaraciones de Ingreso (DIN) a título definitivo, sin anulaciones ni aclaraciones.

NOTA: Estas cifras tienen el carácter de complementarias a las publicadas por el Banco Central de Chile, debido a que el Instituto Emisor incluye cifras adicionales según la metodología de Balanza de Pagos.

Anexo N° 5: Hoja de inventario

DIRECCION REGIONAL ADUANA
VALPARAÍSO - V REGION



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS CHILE

HOJA MURAL INVENTARIO

UNIDAD Jefa Recursos Humanos
OFICINA
ENCARGADO Rosa Maria Ogalde
FECHA 28-03-2008

N° INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	OBSERVACION
s/n°	escritorio de madera 3 puertas	B	
s/n°	mueble madera con bandeja	B	
43463	gabinete 1 puerta	B	
43434	gabinete 2 puertas	B	
s/n°	silla giratoria metálica color negro	B	
45804	silla metálica tapiz color mostaza	B	
45805	silla metálica tapiz color mostaza	B	
45728	mueble 2 puertas de madera	M	1 puerta rota

ENCARGADO INVENTARIO

JEFE DE SECCION

Anexo N° 6: Variaciones de inventario

Anexo 1: INFORME DE VALORES DE LAS VARIABLES				
Variables	Unidad	Periodo de medición (entrega de variables)	Periodo (Indicar el mes (Enero... Diciembre), trimestre (I, II, III, IV), Semestre(I, II), Año (20...))	Valor del periodo
Cantidad de Contrataciones ejecutadas	Nº	Mensual	Mayo Junio	1
Cantidad de contrataciones programadas	Nº	Mensual	Mayo	16
Monto programado para el plan de compras (monto total planificado mensual)	\$	Mensual	Mayo	4.954.404
Monto de compras realizadas por fuera del sitio	\$	Mensual	Mayo	0
Monto ejecutado (plan de compras)	\$	Mensual	Mayo	1.484.537
Total de compras (monto total de la compras realizadas por el sitio y por fuera del sitio (Chile Compra))	\$	Mensual	Mayo	3.900.350 → 3.421.625
Cantidad de Garantías vencidas	Nº	Mensual	Mayo	0
Cantidad total de garantías	Nº	Mensual	Mayo	1
Monto de artículos obsoletos	\$	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Monto total de artículos de stock bodega (monto existencias, stock valorizado)	\$	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Cantidad de facturas pagadas dentro del plazo de 30 días	Nº	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Cantidad total de facturas recibidas y aceptadas en el periodo	Nº	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Porcentaje de satisfacción final (encuesta)	%	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Cantidad de pedidos satisfechos en primer requerimiento	Nº	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Cantidad total de pedidos recibidos	Nº	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Sumatoria en días corridos del tiempo total de las contrataciones inferiores a 100 UTM	Días corridos	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Sumatoria en días corridos del tiempo total de las contrataciones entre 100 y 1.000 UTM	Días corridos	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Sumatoria en días corridos del tiempo total de las contrataciones superiores a 1.000 UTM	Días corridos	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Cantidad de requerimientos (pedidos) contrataciones inferiores a 100 UTM	Nº	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Cantidad de requerimientos (pedidos) contrataciones entre 100 y 1.000 UTM	Nº	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Cantidad de requerimientos (pedidos) contrataciones superiores a 1.000 UTM	Nº	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Consumo Anual (inventarios bodega)	\$	Trimestral	No Aplica	No Aplica
Cantidad de contratos gestionados	Nº	Semestral	No Aplica	No Aplica
Cantidad total de contratos susceptible de ser gestionados	Nº	Semestral	No Aplica	No Aplica
Monto programado para el plan de compras (monto total planificado anual)	\$	Anual	No Aplica	No Aplica
Monto susceptible de planificar	\$	Anual	No Aplica	No Aplica

Libro
cheque.

1*

2*

3.421.625

OK

OK

FA

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

OK

*1 [A la Fecha] 261 (\$42.386.052, \$ 992.934)
 *2 Junio | 96,55%

Bibliografía

B

Barahona Juan Carlos, Garita Rónald, 2003. Aduanas, competitividad y normativa Centroamericana: un análisis del proyecto de Código Aduanero uniforme Centroamericano. Editorial Unidad Estatal a Distancia.

Bocaz Luis , Ramírez Jorge, Caldera Rafael, 2000. Andrés Bello: Una biografía cultural.

C

ChileCompra. Sistema de Compras y Contratación Pública, Manual de Usuario Compradores. Capítulo 4 Adquisiciones.

Contraloría General de la República, División de Contabilidad, Oficio N° 36310, 2007. Complementa Oficio C.G.R. N° 60820 de 2005 Normativa del Sistema General de la Nación.

Contraloría General de la República, Sistema de Contabilidad General de La Nación Oficio C.G.R. N° 54900, 2006. Procedimientos Contables para el Sector Público.

D

Diario El Mercurio de Valparaíso Jueves 24 de abril de 2008 181 AÑO 87 – N° 62.203

Diario La Estrella de Valparaíso 11-04-2008 AÑO 87 –N° 25.746. Carlos Paredes, página 9

E

Escobar Rosende, Humberto, 1991. Presencia y vigencia de la burocracia en el Servicio Nacional de Aduanas y su consecuencia en el comercio exterior chileno. Editorial Antártica.

I

Ibarra Severino Claudia, 2007. ChileCompra, Proyección en el Sector Público. Administración Pública, Universidad de Santiago de Chile

J

Jarquín Edmundo, Losada Carlos, Losada Marrodan Carlos, 1999. ¿De burócratas a gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del Estado. Inter-American Development Bank.

M

Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 30, 2004. Ordenanza de Aduanas.

Ministerio de Hacienda. Decreto con Fuerza de Ley N° 329, 1979. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda. Ley N° 19479, 1996. Introduce modificaciones a la Ordenanza de Aduanas y a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicta normas sobre gestión y personal de dicho servicio y sustituye su planta de personal.

Ministerio de Hacienda. Ley N° 19774, 2002. Ley Presupuesto Sector Público.

Ministerio de Hacienda. Ley N° 19886, 2003. Ley de ases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Ministerio del Interior, Subsecretaria del Interior. Ley N° 20174, 2007. Crea la XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco en su territorio.

Ministerio del Interior, Subsecretaria del Interior. Ley N° 20175, 2007. Crea la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá.

P

Presentación en PowerPoint. Como hacer negocios con el Estado. Publicado en la Web. ChileCompra

R

Rojas J. Francisca, 2007. Importancia de las actividades de inteligencia para el Servicio Nacional de Aduanas. Administración de Negocios Internacionales. Universidad de Valparaíso, Chile. Facultad de Ciencias Económicas y administrativas.

S

Servicio nacional de Aduanas. Compendio de Normas Aduaneras, Capítulo VI Subasta Aduanera de Mercancías.

Silva Cimma Enrique, Verdugo Lay Aliro, 1995. Derecho administrativo chileno y comparado: El servicio público. Editorial Jurídica de Chile

V

Venegas, Katherine, 2007. SIGFE Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado. Administración Pública, Universidad de Santiago de Chile.

W

Web Bolsa de Comercio de Santiago (Chile): <http://www.bolsadesantiago.com/>

Web deGerencia.com: <http://www.degerencia.com/>

Web EMVI: <http://www.elprisma.com/>

Web EPV: <http://www.vap.cl/index.asp>

Web Gerente.com: <http://www.webgerente.com/>

Web La Historia de mi pueblo: <http://www.ualberta.ca/~fvelasqu/qtrohistoria.htm>

Web monografias.com: <http://www.monografias.com/>

Web Servicio Nacional de Aduanas:
http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/edic/base/port/inicio.html

Web TPS: <https://www.tps.cl/>

Web VTP: <http://www.vtp.cl/index.php?inicio>

Web Wikipedia, la enciclopedia libre: <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>

Web ZEAL: <http://www.zeal.cl/paginas/index.html>